

Doctora
DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA
JUEZ 7ª CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

Ref. Proceso 2018 – 824, ejecutivo singular de mínima cuantía de ALBA MARINA GUERRERO MORENO contra herederos de ISMAEL GUERRERO BUITRAGO

Mauricio Marín Monroy, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi firma, actuando en calidad ya reconocida dentro del expediente de la referencia, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 15 de marzo de 2021, mediante el cual se decretó el desistimiento tácito de la demanda.

FUNDAMENTO DEL RECURSO

Mediante auto del 18 de diciembre de 2020 (último día hábil del año para términos judiciales), el despacho requirió a la parte ejecutante para cumplir con la carga procesal de la notificación a la ejecutada, concediendo un término de treinta (30) días para ello. Dicho auto fue notificado mediante estado del 12 de enero de 2021 (primer día hábil del año para términos judiciales).

El día 11 de febrero de 2021 (estando dentro del término otorgado), procedí a notificar a las herederas conocidas del señor Ismael Guerrero Buitrago, conforme con el Decreto 806 de 2020, remitiendo el mandamiento de pago y la demanda a los correos electrónicos conocidos y desde el correo maomarin79@gmail.com, el cual se encuentra registrado ante el Registro Nacional de Abogados.

El 12 de febrero de 2021 (aún dentro del término otorgado), mediante correo electrónico remitido a la dirección electrónica oficial del Juzgado¹, cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, se informó al despacho de la notificación realizada a la parte demandada, adjuntando los respectivos soportes de la misma.

¹ Dirección electrónica obtenida del directorio proporcionado por la misma Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

Así las cosas, la motivación expuesta en el auto del 15 de marzo de 2021 resulta incorrecta y por lo tanto es deber del despacho corregir la decisión allí tomada. La providencia impugnada atenta contra los derechos de la demandante al debido proceso y al acceso efectivo a la administración de justicia, toda vez que desconoce una actuación de parte realizada a través de un canal legítimo de comunicación con.

Adjunto a la presente las evidencias de los correos electrónicos remitidos tanto a la parte demandada como al mismo despacho.

SOLICITUD

Atendiendo a los argumentos expuestos, y a las evidencias aportadas, las cuales demuestran el cumplimiento de la carga procesal de la notificación a la parte demandada, solicito respetuosamente al despacho se proceda a revocar el auto impugnado y en su lugar se de continuidad al trámite procesal

Atentamente,



MAURICIO MARÍN MONROY
C. C. 79.900.035 de Bogotá
T. P. 116.118 del C. S. de la J.



Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

Notificación demandadas 50001400300720180082400

2 mensajes

Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>
Para: cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de febrero de 2021, 9:22

Doctora
DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA
Juez Séptima Civil Municipal de Villavicencio

Cordial saludo,

Adjunto constancia de envío de la demanda y sus anexos, así como el mandamiento de pago a las demandadas, a los correos que a continuación de relacionan:

ALIS YOHANA GUERRERO CASTRO: abgalisguerrero@hotmail.com, la cual se obtuvo de documentos aportados por la demandada como abogada en procesos judiciales.

ANDREA VIVIANA GUERRERO CASTRO: andre-13vgc@hotmail.com, la cual se obtuvo de publicidad comercial de la demandada, y fue suministrada por la demandante.

MARÍA ANGÉLICA GUERRERO CASTRO: ower_g@hotmail.com, la cual se obtuvo de publicidad comercial de la demandada, y fue suministrada por la demandante.

SARA GABRIELA GUERRERO CASTRO: sarita28_@hotmail.com, saragabrielaguerrero@hotmail.com, las cuales fueron suministradas por la demandante.

Para efectos del decreto 806 de 2020, se declara bajo gravedad de juramento que estas son las direcciones electrónicas utilizadas por las demandadas para efectos de notificaciones personales.

Adicionalmente se adjunta certificación del software MAILTRACK, el cual da evidencia de que el correo fue efectivamente recibido por las demandadas.

En virtud de lo anterior, solicito se les tenga por debidamente notificadas

Atentamente

MAURICIO MARÍN MONROY
CC 79900035 / TP 116118
Apoderado parte demandante

2 adjuntos

Notificación por correo electrónico demandadas.pdf
73K

Reporte Mailtrack de entrega de correo electrónico.pdf
88K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>
Responder a: cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: maomarin79@gmail.com

13 de febrero de 2021, 9:22

⚠ Your email to cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co has not been opened yet. Snooze
for 24H or 48H (disable)



Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

**Envió mandamiento de pago, demanda y anexos proceso ejecutivo
50001400300720180082400**

1 mensaje

Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

11 de febrero de 2021, 18:06

Para: abgalisguerrero@hotmail.com, andre-13vgc@hotmail.com, saragabrielaguerrero@hotmail.com, sarita28_@hotmail.com, ower_g@hotmail.com, cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto remito mandamiento de pago, demanda y anexos, correspondientes al proceso ejecutivo singular 50001400300720180082400, el cual cursa ante el Juzgado 7 Civil Municipal de Villavicencio, de Alba Marina Guerrero contra herederos de Ismael Guerrero Buitrago

Atentamente,

MAURICIO MARÍN MONROY
CC 79900035 / TP 116118

Favor acusar recibo

2 adjuntos**Mandamiento de pago ALBA MARINA GUERRERO.pdf**
933K**DEMANDA Y ANEXOS.pdf**
5196K

mailtrack



Envió mandamiento de pago, demanda y anexos proceso ejecutivo 50001400300720180082400

<abgalisquerrero@hotmail.com>, <andre-13vgc@hotmail.com>, <ower_g@hotmail.com>,
<saragabrielaguerrero@hotmail.com>, <sarita28_@hotmail.com>

11 de febrero de 2021 a las 6:00:40 p.m.

3 veces

Sin hacer clic todavía

Clics en enlaces



Uno de los **destinatarios** leyó este correo electrónico
18:33, 11 de febrero



Uno de los **destinatarios** leyó este correo electrónico
18:22, 11 de febrero



Uno de los **destinatarios** leyó este correo electrónico
18:19, 11 de febrero

Notificación demandadas 50001400300720180082400

Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

Vie 12/02/2021 9:22

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (162 KB)

Notificación por correo electrónico demandadas.pdf; Reporte Mailtrack de entrega de correo electrónico.pdf;

Doctora

DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA

Juez Séptima Civil Municipal de Villavicencio

Cordial saludo,

Adjunto constancia de envío de la demanda y sus anexos, así como el mandamiento de pago a las demandadas, a los correos que a continuación de relacionan:

ALIS YOHANA GUERRERO CASTRO: abgalisguerrero@hotmail.com, la cual se obtuvo de documentos aportados por la demandada como abogada en procesos judiciales.

ANDREA VIVIANA GUERRERO CASTRO: andre-13vgc@hotmail.com, la cual se obtuvo de publicidad comercial de la demandada, y fue suministrada por la demandante.

MARÍA ANGÉLICA GUERRERO CASTRO: ower_g@hotmail.com, la cual se obtuvo de publicidad comercial de la demandada, y fue suministrada por la demandante.

SARA GABRIELA GUERRERO CASTRO: sarita28@hotmail.com, saragabrielaguerrero@hotmail.com, las cuales fueron suministradas por la demandante.

Para efectos del decreto 806 de 2020, se declara bajo gravedad de juramento que estas son las direcciones electrónicas utilizadas por las demandadas para efectos de notificaciones personales.

Adicionalmente se adjunta certificación del software MAILTRACK, el cual da evidencia de que el correo fue efectivamente recibido por las demandadas.

En virtud de lo anterior, solicito se les tenga por debidamente notificadas

Atentamente

MAURICIO MARÍN MONROY

CC 79900035 / TP 116118

Apoderado parte demandante



Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

**Envío mandamiento de pago, demanda y anexos proceso ejecutivo
50001400300720180082400**

1 mensaje

Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

11 de febrero de 2021, 18:06

Para: abgalisguerrero@hotmail.com, andre-13vgc@hotmail.com, saragabrielaguerrero@hotmail.com, sarita28_@hotmail.com, ower_g@hotmail.com, cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto remito mandamiento de pago, demanda y anexos, correspondientes al proceso ejecutivo singular 50001400300720180082400, el cual cursa ante el Juzgado 7 Civil Municipal de Villavicencio, de Alba Marina Guerrero contra herederos de Ismael Guerrero Buitrago

Atentamente,

MAURICIO MARÍN MONROY
CC 79900035 / TP 116118

Favor acusar recibo

2 adjuntos **Mandamiento de pago ALBA MARINA GUERRERO.pdf**
933K **DEMANDA Y ANEXOS.pdf**
5196K



Envió mandamiento de pago, demanda y anexos proceso ejecutivo 50001400300720180082400

 <abgalisquerrero@hotmail.com>, <andre-13vgc@hotmail.com>, <ower_g@hotmail.com>,
<saragabrielaguerrero@hotmail.com>, <sarita28_@hotmail.com>

 11 de febrero de 2021 a las 6:00:40 p.m.

 3 veces

 Sin hacer clic todavía

Clips en enlaces



Uno de los destinatarios leyó este correo electrónico
18:33, 11 de febrero



Uno de los destinatarios leyó este correo electrónico
18:22, 11 de febrero



Uno de los destinatarios leyó este correo electrónico
18:19, 11 de febrero

2 3 4

50001400300720180082400

Alis Yohanna Guerrero Castro <abgalisguerrero@hotmail.com>

lun 5/1/03/2021 15:24

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: maomarin79@gmail.com <maomarin79@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (9 MB)

ADICION EXCEPCIONES.pdt; HISTORIA CLINICA.pdt; letra Esperanza.pdt;
consulta2103019607400427666137499041640748410pdf.pdf,

Señora
Juez séptima civil municipal
Villavicencio-meta

Ref: Proceso de Alba Marina Guerrero contra herederos de Ismael Guerrero Buitrago y otras, radicado el consecutivo 50001400300720180082400.

Alis Yohanna Guerrero Castro, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.333.288 de Villavicencio, abogada titulada portadora de la T.P. No. 169.231 del C.S.J., como apoderada de las ejecutadas **Sara Gabriela Guerrero Castro, Andrea Viviana Guerrero Castro y Maria Angélica Guerrero Castro** conforme al poder que se adjunta y actuando en nombre propio, de manera respetuosa me permito ampliar las excepciones.

INEXISTENCIA DEL NEGOCIO CAUSAL O SUBYACENTE Y COBRO DE LO NO DEBIDO.

Conforme a lo establecido en el artículo 784 No. 12 del Código de Comercio.

Excepcion que se funda en los siguientes hechos.

El causante **Ismael Guerrero Buitrago**, quien suscribió el título valor el 28 de mayo de 2015, le diagnosticado tumor maligno de esófago no especificado, el 28 de mayo de 2015.

El galeno Fabio Ernesto Grosso Ospina, de la ciudad de Bogotá, emitió el concepto y plan de tratamiento, en el que expresó lo siguiente: "*Paciente con CA de esófago en tercio superior, por definición irresecable, intención de tratamiento paliativa, se propondrá quimioterapia concomitante de forma ambulatoria, imágenes sugieren compromiso ganglionar no regional. Se explica al paciente ser valorado por consulta externa por oncología clínica*".

Previo a ello: es decir, el 24 de mayo de 2015, fue intervenido quirúrgicamente para la inserción gastrostomía por laparotomía, a través del cual podría ingerir alimentos ya que por la vía oral le era imposible.

Fue atendido en la Clínica Marty en la ciudad de Bogotá, en la que se emitió diagnóstico definitivo de tumor maligno de los ganglios linfáticos, la cabeza, cara y cuello.

El 22 de junio de 2015, la médica Coseran Violeta Ileana ordenó el tratamiento de quimio y radioterapia de manera concomitante en el mismo día. Por ese resto de año el causante Ismael Guerrero Buitrago residio en la ciudad de Bogotá a fin de recibir su tratamiento médico. De esa forma, debió alejarse por completo de sus negocios el que

consistía en la ganadería y atender un establecimiento de comercio denominado Hotel Villa Andrea, que en su momento dejó a cargo de quien sería su compañera permanente **Esperanza Zambrano Guerrero**, hija de la aquí demandante.

Las necesidades básicas del señor **Ismael Guerrero** fueron atendidas por sus familiares mas cercanos, como lo fueron sus hermanos **Guerrero Buitrago**, cuñados y sus cuatro hijas. Incluso, residía en casa de Wilson Guerrero Buitrago, su hermano.

A inicios del mes de marzo de 2016, su situación de salud empeoró. Se le realizaron exámenes de nuevo, a partir de los cuales se evidenció que la lesión se presentaba a 19 cm de la arcada dentaria que ocupa parte de la circunferencia del esófago, lo que no permitía el paso del alimento. El engrosamiento presentó íntima relación con el cayado aórtico y pleura mediastinal.

Por lo anterior, La Dra. Violeta, el 7 de abril de 2016, ordenó el siguiente plan terapéutico: *"se solicita URGENTE colocar cateter implantable y cita por cirugía para la colocacion. se formula un ciclo de quimioterapia con cisplatino y 5 fluorouracilo: cisplatino 190 mgr en PEV de 1 hora día, 5fluorouracilo 1900 mgr en pev de 24 horas días 1-4, que se aplicara con PREVIA medicación antiemética con ondansetron y Aprepitán, hidratación y revisión de laboratorios, con depuración de creatinina iniciando con concomitante con la radioterapia el mismo día. cita por Oncología la semana siguiente a la aplicacion del ciclo formulado".*

Del estado de salud que padeció el causante **Ismael Guerrero Buitrago**, se extrae que era imposible que pudiera realizar cualquier negocio jurídico que hiciera necesario adquirir el crédito con la ejecutante, pues su vida comercial quedó anulada por completo, hasta el momento de su fallecimiento ocurrido el 7 de febrero de 2017, pues se limitó a atender su enfermedad, cuyos gastos básicos fueron atendidos por los sus hijas y demás familiares del causante, a excepción de la compañera permanente, quien durante el periodo de la enfermedad de obligado se limitó a administrar las finanzas de éste, sin velar siquiera económicamente por él.

Desde mayo de 2015, fecha en que el señor **Ismael Guerrero Buitrago**, fue llevado de urgencias a la ciudad de Bogotá, en la señora **Deysi Esperanza Zambrano Guerrero**, hija de la aquí ejecutante, nació un deseo insaciable que **Ismael Guerrero** reconociera a su favor derecho alguno sobre el inmueble que este había adquirido en la liquidación de la sociedad conyugal con su anterior esposa **Herly Esperanza Castro Peña**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 230-70814, mediante escritura pública No. 4745 del 06 de septiembre de 2011 de la notaría Primera del Circulo de Villavicencio, expresando la necesidad que **Ismael Guerrero Buitrago**, no la fuera a dejar desamparada ante un eventual fallecimiento. por ello se ocupó en vanas oportunidades en manifestar a familiares cercanos, como **Wilson Guerrero Buitrago**, que si Ismael fallecía sus hijas no le dejarían lo que a ella le correspondía.

La union marital de hecho entre la hija de la aquí ejecutante **Deisy Esperanza Zambrano Guerrero** y el causante **Ismael Guerrero Buitrago**, constituida desde el 5 de septiembre de 2012 al 7 de febrero de 2017, fue recocida mediante sentencia del 5 de diciembre de 2018.

Sin embargo, causa extraneza o suspicacia que preciso se obligara a traves de un titulo valor frente a quien es la progenitora de su compañera permanente **Deisy Esperanza Zambrano Guerrero**, a quien casualmente también el causante le giró una letra de cambio, para la misma época, por una suma bastante elevada, que también se encuentra en ejecución, en la que el abogado **Mauricio Marín Monroy** es el apoderado, como se narró en el escrito anterior.

Establece el artículo 619 del C. Co., lo siguiente, "Los títulos-Valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. Pueden ser de contenido crediticio, corporativos o de participación, y de tradición o representativos de mercancías" (lo subrayado es mío).

Como se mencionó anteriormente **Ismael Guerrero Buitrago** no estaba en capacidad de realizar negocio algún o trato con la señora **Alba Marina Hernández**, del que pudiera generar derecho alguno a favor de ésta.

El titulo valor es instituido como instrumento para la declaracion de voluntades propias en los negocios o acuerdos celebrados entre los ciudadanos, por lo que la doctrina señala que es un instrumento formal, pero que además es : "...un documento que contiene declaraciones de voluntad o sea manifestaciones hechas de manera irrevocable y unilateral por cada uno de los intervinientes...".¹

Como se manifiesta, no fue voluntad de **Ismael Guerrero Buitrago** obligarse a favor de **Alba Marina Hernández**, ya que el único vínculo que existente entre ellos es que ésta es la progenitora de quien fue la compañera permanente del aceptante, y para la época de suscripción del titulo valor, éste se encontraba atravesando por una penosa enfermedad.

Es importante recordar lo que la doctrina nacional aduce sobre el motivo por el cual se crean los titulos valores.

"...Desde el comienzo de nuestra explicación de la teoría general de los títulos-valores dejamos establecida la existencia de dos tipos o clases de relaciones entre los sujetos que participaban en la vida de un documento de esta naturaleza. La primera de ellas es la que se denomina subyacente, originaria o causal, que hace referencia a la celebración de un negocio jurídico entre determinadas personas, como, por ejemplo, la compra-venta, el transporte, el mutuo, entre otros, que dan nacimiento a una obligación

¹ Leal Pérez, Hildebrando. Código de Comercio. Leyer. Pág. 611

cambiaría que queda plasmada en la creación o emisión de un título -valor, lo cual establece obligaciones de diversa índole entre quienes han intervenido en el acto o contrato en orden a su cumplimiento. Así las cosas, cuando una de esas personas que han participado en la celebración del negocio jurídico subyacente esgrime contra las otras argumentaciones de derecho y de hecho acerca de la forma como se cumplió el contrato, que en suma son las cargas de cada parte, tales como incumplimiento total o parcial, mora, no pago del precio en todo o en parte, etc., se encuentra habilitada para formular el motivo de que se trate como una excepción cambiaria. Es natural que se oponga por el demandado que participó en el acto o contrato, y contra el demandante que haya sido parte en el respectivo negocio jurídico.

La segunda clase de relación jurídica, esta si típicamente cambiaria, es la que se forma a partir del momento en que el creador o emisor del título -valor lo pone en circulación con la intención de hacerlo negociable (art. 625). Cuando el título -valor entra en circulación los terceros que se vinculan a él no pueden aducir a su favor los motivos que válidamente podían oponerse las partes originarias con respecto a la relación subyacente...”²

Se ha explicado como **Ismael Guerrero Buitrago** y la señora **Alba Marina Hernández**, no celebraron negocio alguno y tampoco fue la voluntad de aquel obligarse por esa suma de dinero.

Finalmente al realizar la consulta de propiedades a nombre de la ejecutante conforme a la certificación expedida por la superintendencia de notariado y registro no posee bienes a su nombre.

I. COBRO DE LO NO DEBIDO.

Bajo las mismas consideraciones de hecho, se propone la excepción de cobro de lo no debido fundamentado en:

“...El derecho cambiario parte del supuesto de que todo título valor se crea en virtud de una relación jurídica anterior: Se crean o emiten títulos valores para pagar un precio, un servicio, unos honorarios, una comisión, una donación, etc. Ese negocio anterior o previo es el que motiva la emisión del título, es lo que en la doctrina se conoce con el nombre de negocio causal, relación o negocio subyacente.

El derecho cambiario no niega que los títulos valores tengan una causa, el problema que se trata de resolver es la medida, la forma en que esa causa sigue influyendo en la vida del título. Alrededor del problema vanas posiciones han sido expuestas. Sin entrar a exponer las diversas teorías, bástenos afirmar que el Código de Comercio consagró una posición intermedia, al distinguir entre las personas que fueron parte en el negocio causal y entre quienes no lo fueron, sentando la siguiente regla: En la medida en que el conflicto cambiario, es decir, la acción de cobro del título valor, se suscite entre las

² Becerra Toro, Rodrigo. Teoría General de los Títulos Valores. Pág. 218.

mismas partes que intervinieron en el negocio causal, podra la parte demandada enfrentarle, a quien cobra el título valor, las excepciones derivadas del negocio causal (por ejemplo una ineficacia, nulidad, incumplimiento, etc.)...".³

No existía motivo alguno para que **Ismael Guerrero Buitrago** se obligara por esa suma de dinero a favor de su suegra, mas aun cuando se encontraba en un tratamiento medico para la fecha en que supuestamente giró el título valor, lo que le impedía realizar negocios que hicieran necesario el dinero por el cual se obligó.

Por último, señora juez, para que prosperen las pretensiones de la señora **Alba**, es torzoso que esta demuestre la existencia del negocio jurídico causal que justifique la expedición de una letra de cambio por \$15.000.000. Si fue por razón de un mutuo, deberá exigírsele que acredite la demostración de su dicho y, de paso, que acredite su capacidad económica, es decir, que contaba con recursos para la celebración de un negocio jurídico por ese elevado valor con una persona en tan lamentable estado de salud.

LAS GENERICAS:

Las que en el desarrollo del proceso se lleguen a evidenciar solicito sean declaradas por el despacho.

PRUEBAS

Ruego al señor Juez, se sirva tener como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

1. Notificación por aviso surtido en el Juzgado Tercero Civil Municipal
2. Historia Clínica.
3. Consulta de propietarios.

OFICIOS: 1. Solicito a su señoria se sirva oficiar a la Dian, a fin que con destino a este proceso se remitan las declaraciones de renta de la los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

4. Oficiar a las entidades financieras existentes en el lugar en que se encontraba domiciliada la señora **Alba Marina** en los años 2014 a 2017, a fin de que informen si la ejecutante tuvo cuentas abiertas en dichas entidades financieras durante esos años. En caso afirmativo, alleguen los movimientos y operaciones realizadas por ésta en el mismo periodo (2014-2017).

³ Leal Pérez, Hildebrando. La Acción Cambiaria y sus Excepciones, Leyer, página 81.

Para tal efecto, es indispensable que la ejecutante informe al despacho el lugar en que se encontraba domiciliada para tal época. Ruego a su señoría que requiera a la usuaria de la justicia para que se sirva realizar tal aclaración, so pena de oficiar a las entidades financieras ubicadas en esta ciudad, municipio indicado en la demanda como su domicilio actual.

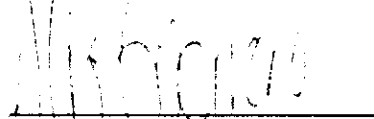
1. TESTIMONIALES:

Sírvase señor Juez ordenar citar y hacer comparecer a: Wilson Javier Guerrero Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7. 312 .342. Residente en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 68 No. 72a-54 Metrópolis, a quien le consta los hechos en que se fundan las excepciones, relacionada con la dependencia económica de **Ismael Guerrero** frente a sus hermanos e hijas.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor Juez, se digne ordenar citar y hacer comparecer a su despacho a la demandante **Alba Marina Hernández**, para que en la fecha y hora que su Despacho se digne señalar, y en audiencia, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente les formule o que haré llegar a su despacho en sobre cerrado y en forma oportuna antes de la diligencia, reservándome el derecho de modificarlo y/o ampliarlo. -

Señora Juez, atentamente,



ALIS YOHANNA GUERRERO CASTRO

C.C No. 40.333.288 de Villavicencio

T.P. No. 169.231 del C.S.J.

Certificado Especial de No Propiedad

Fecha
01/03/2021 2:38 PM

La Superintendencia de Notariado y Registro certifica que realizada la consulta en las bases de datos de índice de propietarios a nivel nacional, el señor (a) Guerrero Moreno Alba Marina identificado con CC número 23483483, según datos proporcionados por el solicitante, no registra fechos de matrícula inmobiliaria bajo el criterio de búsqueda [CC-23483483]

Marco Antonio Zúñiga Arrieta

Dr. Marco Antonio Zúñiga Arrieta
Director Técnico de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro
Nivel Central



Para verificar la autenticidad de este certificado escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co oprón
Validar Otro Documento con el código PIN 210301960740042766



Vilavicencio, (Meta), Once (11) de octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

De los documentos acompañados a la demanda resulta a cargo de la parte demandada una obligación clara, expresa y exigible de cancelar determinada cantidad de dinero. Reunidos como se encuentran los requisitos de los Arts. 422, 424, 430 y 431 del Código General del Proceso. El Juzgado:

RESUELVE:

Librar **MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía **EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA** para que dentro del término de cinco (5) días **ISMAEL GUERRERO BUITRAGO** mayor de edad con domicilio en esta ciudad, pague a favor **DEICY ESPERANZA ZAMBRANO GUERRERO** persona mayor de edad con domicilio en esta ciudad, la suma de:

1. \$80'000.000,00, como capital representado en la letra de cambio allegada.
2. Más los intereses de plaza sobre la anterior suma causada e impagada desde el 22 de marzo de 2016 hasta el 22 de diciembre de 2016 a la tasa que establece la superintendencia financiera de Colombia.
3. Más los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la superintendencia financiera de Colombia desde que se hicieron exigibles (22 de diciembre de 2016) hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

No se libra mandamiento de pago por la suma solicitada en el numeral 2º por, pues los mismos no fueron pagados.

Notifíquese el presente proveído a la parte demandada en la forma prevista en el Art. 290 del C. de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MAURICIO NEIRAMOTOS
Juez

Carrera 29 No. 318 - 70 Plaza de Bandera Palacio de Justicia Torre B Oficina 309
P.O. BOX 109661621126 ETL 153
e-mail: cmj3@judicioradecolombia.gov.co
Forma Pago de la Rama Judicial - pmoj@judicioradecolombia.gov.co

En la ciudad de Villavicencio, Meta, el día 11 de octubre de 2017.

Scanned with Cam3

Escaneado con CamScanner

2-5

ACEPTADA

22-03-2016 01

LETRA DE CAMBIO

ISMAEL GUERRERO BUITRAGO CC # 7.302.451

22 12 2016

Efectivo en Villavicencio

DELCY

ESPERANZA RAMBRAND GUERRERO CC # 61.853.992

OCHENTA millones DE PESOS MCTE 80.000.000=

DIRECCIÓN ACEPTANTES

TELEFONO

Alentamiento

pom poya km 26 3272582

(GIRADOR)

minerva

REV 01-2010



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA

Paciente ISMAEL GUERRERO BUITRAGO

Age Historial: 30/03/2014

Edad: 55 Años - Sexo Masculino - SALUDCOOP EPS ** SALUDCOOP P.O.S **

PACIENTE: ISMAEL GUERRERO BUITRAGO
IDENTIFICACION: 10000000000000000000
EDAD: 55 AÑOS

SEXO: MASCULINO

NOMBRE: ISMAEL GUERRERO BUITRAGO

APellidos: GUERRERO BUITRAGO

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1959



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA

Paciente: ISMAEL GUILHERMO BUSTAMANTE

Fecha de Nacimiento: 1973/05/14

Cuad: 18 Años - Sexo: Masculino - SALUDACIÓN DEBILITADA POR P.D.

Antecedentes: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Asma.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.

Examen físico: 11/01/17 - Normal.



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA

Paciente: GUILL GUERRERO BLITRAGO

Nro Historia: 000007002451

Edad: 30 Años - Sexo: Masculino - SALUDCOOP EPS ** SALUDCOOP P.O.S. **

RD: 000007002451

.....
BORRADOR: GUILL GUERRERO BLITRAGO
RD: 000007002451
.....

Carrera 7 No. 40-82 CompuRad 504 61 61 Fax 504 61 60 - Clínica Odas Médicas San Center Tel: 504 61 17
www.fusi.org.co E: informacion@fusi.org.co Bogotá D.C.

Impreso Por: HISTORIA CLINICA TABLA
BORRADOR

000007002451

000007002451

2 de 2



1986

12:43 PM

27222

APPELLADO: GURRERO BUTRAGO ISMAEL Fecha de nacimiento: 13/09/1959 Edad actual: 55 Sexo: M Estado civil: D

MACCARRONE, G. and CASASIO, G. 1979, SALVADORE FRS

CC 7302451 00000000 INDEPENDIENTE 00000000 OBREROS DE GANADERIA

[illegible]

ANIS OLERRERO Paragvayo HUA Teléfono 3143001292

Page 6770

[illegible]

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

Estudios de Exersicio y Laboratorios. no descripto

Repórter de Paulo Sérgio de Souza

Downloaded from <http://www.jstor.org/stable/2346121> on Tue, 20 Jun 2016 12:06:06 UTC

Estad. I : : M:

[illegible]

Plan Terapeutice – se solicita lagarator **URGENTE** din Rabinariu A. Neumolozie. Ca formula 1 din da a mite in p
 Efectuarea de catre medicul de familie **URGENTE** din Rabinariu A. Neumolozie. Ca formula 1 din da a mite in p

[illegible]

Esovenar, Feb. 1, 2016 - Carpal tunnel syndrome (CTS) is a common condition that affects the hand and wrist. It is caused by the compression of the median nerve, which runs from the forearm to the hand. The symptoms of CTS include pain, numbness, and tingling in the hand and wrist. There are several treatments for CTS, including surgery, physical therapy, and medication. One of the most common medications used to treat CTS is gabapentin. Gabapentin is a type of anticonvulsant that is used to treat seizures. It is also used to treat pain, including the pain associated with CTS. Gabapentin works by reducing the release of certain chemicals in the brain that cause pain. It is usually taken twice a day, with or without food. The most common side effects of gabapentin are dizziness, headache, and fatigue. Other side effects include nausea, vomiting, and constipation. Gabapentin is generally considered to be a safe and effective treatment for CTS. However, it is important to talk to your doctor before taking any medication, as there may be other factors that could affect your health.

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

CHIEF OF POLICE GENERAL

JOSEPH F. OLIVER, ALBANY
ONCOLOGY, ALBANY

ONCOLOGIA CLINICA

— 26 —

[illegible]



7302451

Fecha: 24/01/2015
Hora: 8:26 AM

Control - Evento No. 28011

Parente **GUERRERO BUITRAGO ISMAEL** Fecha de Nacimiento **13/09/1959** Edad Años **55** Meses **10** Días **11**

Sexo **MASCULINO** Estado Civil **Casado** Empresa **SALUDCOOP EPS**

CC. 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Profesión: OBREROS DE GANADERIA

Dirección: **CARRERA 68B#75A-52** Teléfono: **no tiene** Barrio/Loc.: **METROPOLIS BARRIOS UNIDOS**

Asesorante: **ALIS GUERRERO** Parentesco: **HLA** Teléfono: **3143001292**

Diagnosis: C770

Motivo Control: Paciente con Dx inicial de Adenocarcinoma metastásico a cuello con primario desconocido se solicita presenta en consulta por los exámenes ordenados: nueva EVDA de 22/05/2015 con masa de aspecto neoplásico que se extiende desde el uncrofaringeo con estenosis esofágica en transpiración y los lúmenes de las aréolas dentadas con epitelio de paravertebral de la lengua con carcinoma escatocelular moderadamente diferenciado ulcerado inmunohistoquímica en bloques de parafina de la biopsia de ganglio linfático cervical profundo con extensión moderadamente diferenciada metastásica a paravertebral y pulmón derecho. TAC de abdomen total con contraste de 22/05/2015 con moderada del colon de predominio izquierdo festidillo limitado por mala preparación. TAC de cuello con contraste de 22/05/2015 con dos metástasis metastásicas en escleróticas y densidad y extensas una masa en el I/3 superior del esfíngor. TAC de tórax con contraste de 22/05/2015 con masa en el I/3 superior del esfíngor en estrecho contacto con el aspecto posterior de la tráquea sin identificar signo de invasión nodulo indeterminado en el lóbulo medio de apox íntimo. TAC de abdomen total con contraste de 22/05/2015 con estenosis hepática coléctrica media difusa en la complicada de apox con quiste simple en el hígato derecho (Bosnia) laboratorios de 05/06/2015: creatinina hematócrita normal, glicemia normal, urenitria normal: 0.98 para una tasa de filtración glomerular calculada para un hombre joven y casa de América trasmanas levemente aumentadas TGO=49 TGPs=10 bilirrubinas normales fosfatasa alcalina normal, panel de urina normal musculatura normal normales. CEA=1.98 CA19-9=39.1 CA15-3=1.5

Assiste a control para continuar en tratamiento con quimioterapia conjuntamente, y a su turno a los otros pacientes.

Asistió a control para continuar el tratamiento con quimioterapia anticáncer durante 12 meses, con los siguientes datos: P=71kg, T=175cm, A=1.85m², Cabeza y cuello con adenomegalias metastásicas en estación de derecha y v. izquierda con masa de 2x2 cm de diámetro y móvil, disminución del volumen tumoral 50%.

Signos Vitales: Pulso: Tensión Arterial: Frecuencia Cardíaca: Índice de Maslowsky:

Estudios de Extensión y Laboratorios. Lo descrito

Enfermedades de Patología no descrito

11436900 TUMOR MALIGNO DE OVARIO DE TIPO LINEAR DE LA CUBETA. DATA: 1991

Exotic 0 1 0 0 0 0 0

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

Procedimiento: 907505 POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO.

2009-2010 2010-2011 2011-2012 2012-2013 2013-2014 2014-2015 2015-2016 2016-2017 2017-2018 2018-2019 2019-2020 2020-2021 2021-2022 2022-2023 2023-2024 2024-2025 2025-2026 2026-2027 2027-2028 2028-2029 2029-2030 2030-2031 2031-2032 2032-2033 2033-2034 2034-2035 2035-2036 2036-2037 2037-2038 2038-2039 2039-2040 2040-2041 2041-2042 2042-2043 2043-2044 2044-2045 2045-2046 2046-2047 2047-2048 2048-2049 2049-2050 2050-2051 2051-2052 2052-2053 2053-2054 2054-2055 2055-2056 2056-2057 2057-2058 2058-2059 2059-2060 2060-2061 2061-2062 2062-2063 2063-2064 2064-2065 2065-2066 2066-2067 2067-2068 2068-2069 2069-2070 2070-2071 2071-2072 2072-2073 2073-2074 2074-2075 2075-2076 2076-2077 2077-2078 2078-2079 2079-2080 2080-2081 2081-2082 2082-2083 2083-2084 2084-2085 2085-2086 2086-2087 2087-2088 2088-2089 2089-2090 2090-2091 2091-2092 2092-2093 2093-2094 2094-2095 2095-2096 2096-2097 2097-2098 2098-2099 2099-2100 2100-2101 2101-2102 2102-2103 2103-2104 2104-2105 2105-2106 2106-2107 2107-2108 2108-2109 2109-2110 2110-2111 2111-2112 2112-2113 2113-2114 2114-2115 2115-2116 2116-2117 2117-2118 2118-2119 2119-2120 2120-2121 2121-2122 2122-2123 2123-2124 2124-2125 2125-2126 2126-2127 2127-2128 2128-2129 2129-2130 2130-2131 2131-2132 2132-2133 2133-2134 2134-2135 2135-2136 2136-2137 2137-2138 2138-2139 2139-2140 2140-2141 2141-2142 2142-2143 2143-2144 2144-2145 2145-2146 2146-2147 2147-2148 2148-2149 2149-2150 2150-2151 2151-2152 2152-2153 2153-2154 2154-2155 2155-2156 2156-2157 2157-2158 2158-2159 2159-2160 2160-2161 2161-2162 2162-2163 2163-2164 2164-2165 2165-2166 2166-2167 2167-2168 2168-2169 2169-2170 2170-2171 2171-2172 2172-2173 2173-2174 2174-2175 2175-2176 2176-2177 2177-2178 2178-2179 2179-2180 2180-2181 2181-2182 2182-2183 2183-2184 2184-2185 2185-2186 2186-2187 2187-2188 2188-2189 2189-2190 2190-2191 2191-2192 2192-2193 2193-2194 2194-2195 2195-2196 2196-2197 2197-2198 2198-2199 2199-2200 2200-2201 2201-2202 2202-2203 2203-2204 2204-2205 2205-2206 2206-2207 2207-2208 2208-2209 2209-2210 2210-2211 2211-2212 2212-2213 2213-2214 2214-2215 2215-2216 2216-2217 2217-2218 2218-2219 2219-2220 2220-2221 2221-2222 2222-2223 2223-2224 2224-2225 2225-2226 2226-2227 2227-2228 2228-2229 2229-2230 2230-2231 2231-2232 2232-2233 2233-2234 2234-2235 2235-2236 2236-2237 2237-2238 2238-2239 2239-2240 2240-2241 2241-2242 2242-2243 2243-2244 2244-2245 2245-2246 2246-2247 2247-2248 2248-2249 2249-2250 2250-2251 2251-2252 2252-2253 2253-2254 2254-2255 2255-2256 2256-2257 2257-2258 2258-2259 2259-2260 2260-2261 2261-2262 2262-2263 2263-2264 2264-2265 2265-2266 2266-2267 2267-2268 2268-2269 2269-2270 2270-2271 2271-2272 2272-2273 2273-2274 2274-2275 2275-2276 2276-2277 2277-2278 2278-2279 2279-2280 2280-2281 2281-2282 2282-2283 2283-2284 2284-2285 2285-2286 2286-2287 2287-2288 2288-2289 2289-2290 2290-2291 2291-2292 2292-2293 2293-2294 2294-2295 2295-2296 2296-2297 2297-2298 2298-2299 2299-2300 2300-2301 2301-2302 2302-2303 2303-2304 2304-2305 2305-2306 2306-2307 2307-2308 2308-2309 2309-2310 2310-2311 2311-2312 2312-2313 2313-2314 2314-2315 2315-2316 2316-2317 2317-2318 2318-2319 2319-2320 2320-2321 2321-2322 2322-2323 2323-2324 2324-2325 2325-2326 2326-2327 2327-2328 2328-2329 2329-2330 2330-2331 2331-2332 2332-2333 2333-2334 2334-2335 2335-2336 2336-2337 2337-2338 2338-2339 2339-2340 2340-2341 2341-2342 2342-2343 2343-2344 2344-2345 2345-2346 2346-2347 2347-2348 2348-2349 2349-2350 2350-2351 2351-2352 2352-2353 2353-2354 2354-2355 2355-2356 2356-2357 2357-2358 2358-2359 2359-2360 2360-2361 2361-2362 2362-2363 2363-2364 2364-2365 2365-2366 2366-2367 2367-2368 2368-2369 2369-2370 2370-2371 2371-2372 2372-2373 2373-2374 2374-2375 2375-2376 2376-2377 2377-2378 2378-2379 2379-2380 2380-2381 2381-2382 2382-2383 2383-2384 2384-2385 2385-2386 2386-2387 2387-2388 2388-2389 2389-2390 2390-2391 2391-2392 2392-2393 2393-2394 2394-2395 2395-2396 2396-2397 2397-2398 2398-2399 2399-2400 2400-2401 2401-2402 2402-2403 2403-2404 2404-2405 2405-2406 2406-2407 2407-2408 2408-2409 2409-2410 2410-2411 2411-2412 2412-2413 2413-2414 2414-2415 2415-2416 2416-2417 2417-2418 2418

Signos Vitales: Pulso: , Tensión Arterial: , Frecuencia Cardíaca: , Índice de Karnofsky:

Diagnóstico: 0771. TUMOR MALIGNO DE LOS GANGLIOS LINFÁTICOS DE LA CABEZA, CABA Y CUELLO

Diagnostico

Estadio 2. T. 1. H. C. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838.

Comentarios y Análisis. *Suplemento al número 1 de 1994.*

Plan Terapéutico: Se aplicará amoníaco (PPE) en el Páramo de Neutrología. Se formará un fido de quimioterapia en el Páramo de Oncología y se registrará en el fichero de quimioterapia. Se aplicará el PPE en el Páramo de Oncología a las 14 horas, aplicará 1 hora después de la terminación de la quimioterapia. Regularmente, el fido se aplicará con PPE en la aplicación anterior a la quimioterapia.

Nombre de la casa / apartamento: _____

Esquema. $\text{Pachis} = \text{Carbocilano semipalat} + \text{Pachiquasit}$

Procedimiento: 205,00 g. de quinina, 100,00 g. de ácido clorhídrico.

LAUS FRIEDRICH FRIEDRICH GENERAL

MUNÍOZ MARTÍNEZ J. G. Y S.

MUNOZ MARTINEZ L.
 UNIVERSIDAD DE BAHIA

3. *Indica* L.

$$= 2.5 \times 10^{-10} \text{ mol/L} \times 10^3 \text{ L} \times 1000 \text{ g/mol} = 2.5 \times 10^{-4} \text{ g} = 0.25 \text{ mg}$$



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 04/11/2015
Hora: 9:55 AM

Control Evento No: 30917

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad Años: 56 Meses: 1 Días: 22

Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Etnia: SALUDCOOP EPS

CC: 7302451 Ciudad: INDEPENDIENTE Ocupación: OBREROS DE CANADERIA

Dirección: CARRERA 68B#75A-52 Teléfono: no tiene Barrio/Loc: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS

Acompañante: ALIS GUERRERO Parentesco: HIJA Teléfono: 3143001292

Diagnóstico: C77.0

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado a nivel de enfaringeo con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Radiofóforo concomitante por radioterapia a b aplicaciones, y J3 de radioterapia se presenta en consulta con los exámenes ordenados: nasofaringoscopia de 14/10/2015 con rinitis alérgica, faringitis crónica, signos de reflujo laringofaríngeo con nódulos de 1 cm en evidencia de masas en vía aérea superior, TAC de cuello con contraste de 26/10/2015 de 02/10/2015 normal, sin evidencia de masas ni adenomegalias, TAC de tórax con contraste de 26/10/2015 con imagen nodular de 4mm al nivel de lobulo medio en el estudio anterior de 3mm sin otras alteraciones, sin evidencia de engrosamiento del esófago, laboratorios de 13/10/2015: cuadro hemático normal, glicemia normal, creatinina levemente disminuida= 0.68, transaminasas, bilirrubinas normales, fosfatasa alcalina normal, perfil de orina normal.

Estudios de Extensión y Laboratorios: lo solicito

Diagnóstico: C77.0 TUMOR MALIGNO DE LOS GANGLIOS LINFATICOS DE LA CABEZA CARA Y CUELLO

Estadio: I N M

Comentarios y Análisis: Se solicita en forma URGENTE EVCA con sedación y control por Oncología con lo solicitado

Plan Terapéutico: Se define con lo solicitado

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ONCOLOGA-CLINICA
R.M. 18253U



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 24/11/2015
Hora: 11:32 AM

Control - Evento No: 31562

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de nacimiento: 13/09/1959 Edad: Años 56 Meses 2 Días 11
Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Unidad: SALUDCOOP EPS
CC: 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Ocupación: OBREROS DE GANADERIA
Dirección: CARRERA 68B#75A-52 Teléfono: no tiene Barrio/Loc: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS
Responsable: ALIS GUERRERO Parentesco: MUJER Teléfono: 3143001292
Diagnóstico: C770

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado al nivel de orofaringeo con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegfilgrastim concomitante con radioterapia 6 aplicaciones y 33 de radioterapia que termina el 02/11/2015 se presenta en consulta con EvDA de 10/11/2015 con gastritis por el difusa con bari de gastrostoma en adecuada posición con faringo posterior normal, nada focal al nivel de orofaringeo

Estudios de Extensión y Laboratorios: lo descrito

Diagnóstico: C770 TUMOR MALIGNO DE LOS GANGLIOS LINFATICOS DE LA CABEZA CARA Y CUELLO

Estadio: T: M: M:

Comentarios y Analisis: Se solicita en forma URGENTE valoración por Gastroenterología para retiro de la gastrostoma para por Oncología en 3 meses con ecografía de cuello.

Plan Terapeutico: Controles

Carta externa: GUERRERO ALIS GUERRERO


COSERAN VIOLETA ILEANA
ONCÓLOGA CLÍNICA
R.M. 182530

VIOLETA ILEANA COSERAN
Médica Oncóloga Clínica
R.M. 182530



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE			
Tipo y número de identificación: CC 7302451			
Paciente ISMAEL GUERRERO			
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19-09-1959		Edad:	56 Años
Identificador único: 13240		Financiador: CLINICA DE MARLY S.A.	
Fecha de ingreso: 25-02-2016 17:24		Fecha de egreso: 01-03-2016 11:03	

Página 1 de 1

Fecha: 25/02/2016 17:25 Ambulatorio Cede: CLINICA DE MARLY S.A. - Edificación: CONS. EXI Y APY UX

Reporte de Patología: PATOLOGIA

Area Prestadora del Servicio: Patologia
Q1250-16

Estudio No

Fecha Recepción Muestra: 25/02/2016

En: BIOPSIA NIVEL II DE COMPLEJIDAD DIAGNOSTICA (INCLUYE HISTOPATOLÓGICA, NO INMUNOHISTOCQUÍMICA, NÚC. (SECCIÓN DE ÓRGANO) PROSTATA, VEJIGA, BRONQUIO, ESOFAGO, ESTOMAGO, HUESO, MEDULA OSEA, PULMON, PÍFURA, PIEL, RECTO, COLON, CORNEA, POLIPO)

Medico Remitente: DR. JIMENEZ

Descripción Macroscópica: Se reciben 4 fragmentos irregulares de tejido color blanquecino que en promedio miden 0.3 cm. Se procesa todo 1 bloque.

Diagnóstico Patológico:

LESIONES OFAGO: BIOPSIA

CLASIFICACIÓN: NEOPLASIA INVASIVA DE CÉLULAS EPITELIALES INFLAMATORIA

J. A. S.

Firmado por: ALEXANDRA SANTAMARIA LOPEZ, PATOLOGIA, Registro 30695711, CC 39605711, el 01/03/2016 11:03

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día: 01/03/2016 16:22:12

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 7302451	
Paciente ISMAEL GUERRERO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19-09-1959	Edad: 56 Años
Identificación: 11346	Clínica: CLINICA DE MARLY S.A.
Fecha de ingreso: 25-02-2016 17:24	Fecha de egreso: 01-03-2016 11:03

Página 1 de 1

Fecha de recepción: 25-02-2016 Ambulatorio - Sede: CLINICA DE MARLY S.A. - Ubicación: CONS. EXT. Y APY. DX

Reporte de Patología: PATOLOGÍA

Área Prestadora del Servicio: Patología

Estudio No:

Fecha Recepción Muestra: 25/02/2016

EN: BIOPSIA NIVEL II DE COMPLEJIDAD DIAGNOSTICA (INCLUYE HISTOQUÍMICA NO INMUNOHISTOQUÍMICA
NEOPLASIA DE ÓRGANO) PROSTATA, VÉJIGA, BRONQUIO, ESÓFAGO, ESTÓMAGO, HÍGADO, MEDULA ÓSEA,
PULMÓN, PLEURA, PIEL, RECTO, COLÓN, CORNEA, TIROIDES.

Médico Remitente: DR. JIMÉNEZ

Descripción Macroscópica: Se reciben 4 fragmentos irregulares de tejido color blanquecino que en promedio miden 0.3 cm.
Se procesa todo 1 bloque.

Diagnóstico Patológico:

LESIONESÓFAGO BIOPSIA

NEOPLASIA EPITELIAL MODERADAMENTE DIFERENCIADA INFLTRANTE

J. A. O.

Firmado por: ALEXANDRA SANTAMARIA LOPEZ PATOLOGIA Registro 39695711 CC 39695711 el 01/03/2016 11:03

NOMBRE PACIENTE	:	ISMAEL GUERRERO BUITRAGO
IDENTIFICACION	:	7302451
EDAD	:	56 AÑOS
TELÉFONO	:	3212583406
CLINICA	:	CARLOS ALDO - CORVESA LDO SEDE TEUSAQUILLO
M.D.T.	:	INSTITUCIONAL
SERVICIO	:	CONSULTA EXTERNA

Con transductor de alta resolución y banda ancha multifrecuencia de 12-4 Mhz se realiza ecografía de la región del cuello observándose:

Glandula tiroidea de aspecto ecográfico normal

Arterias carótidas comunes y venas yugulares de curso y calibre normales.

No hay adenomegalias cervicales.

Los demás espacios y compartimientos del cuello se encuentran conservados.

La pila se encuentra íntegra.

TOPOGRAFIA DE CUELLO DENTRO DE LOS LÍMITES NORMALES
NO SE DETECTAN MASAS.

Alle italiane,

2

DR. ALFONSO BOLZONI FRANGO
MEDICO RADIOLOGO
REGISTRO 15400413

SENARAR, SANCARIO, 1971. A PARECE QUE OS CAMPESES DE IMAGEMEMORIA SÃO UNIFORMES, TAQUICARDIA, 1971. COMPROVAS DA TACILIDADE DO TERCIO, 1971. A INTERPRETADOS POR UM MEDICO TRATANTE, ENTENDEO ENQUANTO "MAGACRO-CONJUNTO".

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-19-2007 BY SP-6 BTJ/KSP

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-19-2007 BY SP-6 BTJ/KSP



Regist. 14 de Marzo de 2016

Nro. T12404 C. EXT

Atentamente me permito informar el resultado de su paciente ISMAEL GUERRERO BUITRAGO, identificado con CC7302451:

ESCANOGRAFÍA DE TÓRAX CON CONTRASTE:

Datos clínicos: estudio oncológico de control

Se realizaron secuencias axiales continuas desde la horquilla esternal hasta las cúpulas diafragmáticas luego de la administración de medio de contraste intravenoso en bolo

No hay evidencia de lesiones circunscritas ni difusas del parénquima pulmonar, ni derrames pleurales

La silueta cardíaca es de aspecto normal

En el mediastino se observan los grandes vasos de aspecto normal

Engrosamiento concéntrico y simétrico de las paredes del tercio medio del esófago

La tráquea, la carina y los bronquios fuente tienen calibre normal

No se observan masas ni adenomegalias mediastinales

Las estructuras óseas no presentan alteración

OPINION:

ENGROSAMIENTO CONCÉNTRICO Y SIMETRICO DEL ESÓFAGO MEDIO.

Dosis administrada de medio de contraste endovenoso: 125 cc

Atentamente,

DR. FABIÁN MAURICIO HEREDIA SÁNCHEZ.
MD. RADIOLOGO.

ESTE RESULTADO DEBE SER ENTREGADO A SU MEDICO TRATANTE
(AC)



Sede SRR - Carrera 12 N° 26-44 Sur - Segundo Piso
Código 001400 - Bogotá, D.C. - Colombia
SEGUROSAL (CALLE 5 N° 36-00 Primer Piso)
COMUTADOR 209 5042
Visítanos en nuestra página web: WWW.CLINICAMIOCARDIO.COM



HISTORIA CLINICA

7302451

CONSULTA

Consulta - Evento No. 34726

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad Años: 56 Meses: 6 Días: 1
Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Entidad: CAFESALUD EPS
C.C. 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Profesión: OBREROS DE GANADERIA
Dirección: CARRERA 84875A-52 Teléfono no tiene Barrio/Loc: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS
Teléfono: ALDO GUERRERO C.C. 80101593 Teléfono: 80101593
Diagnóstico: C770 TUMOR MALIGNO DE LOS GANGLIOS LINFATICOS DE LA CABEZA, CARA Y CUELLO

Motivo Consulta: Control

Enfermedad Actual: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente al nivel de orofaringeo con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegfilgrastim concomitante con radioterapia 6 aplicaciones, y 33 de radioterapia que termina el 02/09/2015 se presenta en consulta para seguir manejo. Ha presentado aumento de peso desde hace 15 días, disfagia progresiva, proyección EVDA el 23/02/2016 con presencia de lesión exofítica a los 19cm de la arcada dentaria que ocupa parte de la circunferencia del esófago y no permite el paso del equipo con reporte de patología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante, ecografía de cuello de 29.02.2016 normal

Al examen físico: buen estado general, P= 75kg, tegumentos con hiperpigmentación postradioterapia al nivel de cuello, adenopatía de aprox. 1cm al nivel laterocervical izquierdo, móvil, sin otras adenopatías periféricas palpables. CxH: tórax normal, ruidos cardíacos rítmicos, murmullo vesicular presente, disminuido en forma global, sin sobreagregados. Abdomen blando, sin masas palpables, gastrointestino funcional, sin adenopatías aumentadas palpables. Extremidades sin edemas. Neurológico sin déficit motor aparente, consciente, orientado

Ant. Alérgicos: Niega

Examen Físico: Aceptable estado general. Signos Vitales: Pulso: Tensión Arterial: 120/80, Frecuencia Cardíaca: 80, Índice de Karmolitzky: 90.

Cabeza y Cuello: Normocéfalo. Tórax no palpable. Cardiovascular: Ruidos cardíacos rítmicos bien timbrados. Pulmonar: Auscultación pulmonar normal. Abdomen y Pelvis: Blando no doloroso, no palpo masas ni visceromegalias. Sistema Óseo: No doloroso, no deformado. No hay edema de miembros inferiores. No hay edema de miembros superiores. No hay déficit motor aparente.

Diagnóstico: C770 TUMOR MALIGNO DE LOS GANGLIOS LINFATICOS DE LA CABEZA, CARA Y CUELLO

Clasificación y Estadío.

Comentarios y Análisis: Paciente con antecedente de ca metastásico de primario desconocido, que recibió manejo con radioterapia externa técnica IMRT finalizando el 02/09/2015 recibiendo una dosis de 5940Gy. Actualmente con aparición de lesión esofágica a los 19cms, compatible con carcinoma escamocelular.

Considero revalorar con estudios de imágenes ya solicitados por oncología clínica, pendiente valoración por cirugía gastrointestinal se definirá conducta según estos conceptos, como toxicidad reportó Alergias en según el paciente en historia.

Plan Terapéutico: Revalorar con estudios de imágenes y concepto de cirugía gastrointestinal.

Procedimiento:

Causa Externa: 13 Dr. Eduardo A. Guerrero Lizcano

Oncólogo Radioterápico

C.C. 80101593

GUERRERO LIZCANO EDUARDO ANTONIO

ONCOLOGO-RADIOTERAPEUTA

R.M. 80101593

**RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.**

HISTORIA CLINICA

1 JUL 44

Page 18/20

436 11-04 AM

Control - events No 34956

Apellido: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de nacimiento: 13/09/1959 Edo: Páez 56 Meses: 6 Días: 5

MASSIMO MASCHINO Esperto Casado Entrenador CAFESALUD EPS

CC 7302451 Ocupación INDEPENDIENTE Profesión OBREROS DE GANADERIA

METROPOLIS BARRIOS UNIDOS

Acompañante: **ALIS GUERRERO** Parentesco **HUJA** Teléfono: **3143001292**

Diagrama 1 C159

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente con base primaria al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Feglitaxim, 5 aplicaciones consecutivas con radioterapia y 35 de radioterapia por metástasis. 02/01/2015 presentando nuevamente desde febrero disfagia progresiva con EVDa de 23/02.2016 con presencia de les en esófago a nivel de la tercera centímetro a 4 cm por la parte de la anatomía del esófago, el diagnóstico de la biopsia de esófago de la patología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante se presenta en consulta con los exámenes ordenados TAC de cuello con contraste normal TAC de torax con contraste de 14/03.2016 con engrosamiento concéntrico y simétrico del esófago medio sin evidencia de masas o adenomegalias mediastinales, sin evidencia de lesiones metastásicas pleuropulmonares TAC de abdomen tota con contraste de 14/03.2016 con enfermedad de vena porta comunicada con colelitiasis sin evidencia de lesiones metastásicas laboratorios de 12/03.2016: Hemo gram completo con leucocitos= 11400, neutrófilos= 8030, Hemoglobina plaquetas normales, glucemia creatinina normales, la sedimentación de Rf normal, fosfatasa alcalina normal, parcial de urina normal, depuración de creatinina normal 87 ml/min. Pendiente valoración por oncología gastroenterológica, ha sido evaluado por radioterapia quien considera nueva valoración con exámenes de estadios y concepto de curación

Estudios de Extensión y Laboratorios: lo describe

Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO PARTE NO ESPECIFICADA

Estado: T N: M:

Comentarios y Análisis. Una abierta por Oncología con el concepto de cirugía gastroenterológica y de Bariatría de la

Plan Terapeutico. Se definira con lo solicitado

Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL.

COSERAN VIOLETA ILEANA

ONCOLOGIA-CLINICA

R.M. 182530

Paciente ISMAEL GUERRERO BUITRAGO
Nacimiento 19/09/1959
CASA 50.00
Cédula No. 7302451
Dirección
Teléfonos 3212583406
Empresa Particular
Carnet No

Apertura de Historia Clínica 23/03/2016 02:43 p.m

Motivo de Consulta: CA esofágico

Enfermedad Actual: Refiere hace 1 año se le diagnosticó CA de esófago en cricofaríngeo (de los 15cm a los 19cm), con adenopatías regionales, el cual se manifestó por disfagia mecánica progresiva, fue tratado con quimioterapia 5 ciclos (Pladitaxel, carboplatino pegfilgrastim) y radioterapia 33 sesiones hasta el 3 de septiembre del 2015. Se le realizó gastrostomía previo a radioterapia y quimioterapia con el tratamiento el paciente volvió a ingerir alimentos orales casi normal, desde hace 2 meses presenta nuevamente disfagia mecánica del tercer tiempo de la deglución tolerando en el momento solo líquidos orales con dificultad. Ha presentado nuevamente pérdida de peso, hay disminución del apetito.

EGD: Febrero 23/2016: Dr Luis Alberto Jimenez: Cricofaríngeo a los 16cm de la arcada dentaria a los 19cm se encuentra lesión exofítica con huellas de sangrado friable que ocupa parte de la circunferencia y no permite el paso del equipo. i. CA de esófago recidivante.

Patología: Carcinoma escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante.

TAC cuello con contraste: Marzo/14/de 2016: Estudio dentro de límites normales.

TAC de tórax con contraste: Marzo 14/2016: Engrosamiento concentrico y simétrico del esófago medio.

TAC abdomen total con contraste: Marzo 14/2016: Enfermedad diverticular del colon no complicada, colelitiasis.

Lab: Marzo/2016: AST 24.5 Bilirrubina total 0.8 Directa 0.29 indirecta 0.51 fosfatasa alcalina 79 Creatinina 0.9

Antecedentes Personales:

Patológicos: Hipertensión arterial.

Quirúrgicos: Gastrostomía abierta mayo/2015.

Alérgicos:

Toxicos: Fumo 10 cigarrillos al día por 15 años hasta hace 2 años. -Toma 9 litros al día.

Traumáticos: Fractura clavícula derecha.

Ginecoobstétricos:

Antecedentes Familiares: Padre CA esófago. Tía paterna CA gástrico. -Tío materno CA próstata.

Examen Físico: Peso 73 kilos TA 110/70 FC 75. Alabni hidratado consciente orientado Cabeza Ojos PINRLA, Cuello no masas cicatriz de biopsia ganglionar cervical izquierda, Torax Cardiopulmonar normal, Abdomen Blando depresible no masas gastrostomía en aceptable estado. Miembros nada anormal.

IDx: CA de esófago recidivante estado Post quimio y radioterapia.

Plan de Estudio y Tratamiento: Se revisa TAC de tórax y se observa íntima relación del engrosamiento esofágico con el cayado aórtico y la pleura mediastinal motivo por el cual se considera no resecable en el momento. Se recomienda control por oncología para definir posible segunda terapia con quimioterapia y/o radioterapia.



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

Prickit 210
Inicio concentrado
en la Radiooterapia
el mismo día

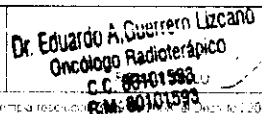
Fecha: Bogotá, 07/04/2016

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL
Documento: 7302451
Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA
Procedimiento: 992505 POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO

1. SSN, 500 CC, # 8, 2500 cc para pasar en 2 horas antes de Cisplatino con 5cc de Ketrol por cada 500ml y 2,5 cc de sulfato magnesio por cada 500. Dar 2500ml con igual mezcla en 3 horas durante y posterior al cisplatino
2. KATROL AMP 10 ML, # 5
3. SULFATO DE MAGNESIO, AMP 10 ML, # 5
4. CISPLATINO, AMP 50 MG, # 3, Aplicar 150 mg en infusión de 2 horas el día 1 del lto
5. FUROSEMIDA, AMP 20 MG, # 2, Aplicar 40 mg i.v. inmediatamente después del DDP
6. ONDASENTRON, AMP 8 MG, # 3, Aplicar 3 amp en 30 min previo al DDP
7. 5-FLUOROURACIL, 500 MG AMP, # 16, Aplicar 1900 mg i.v. en infusión de 24 hrs días 1 a 4 del lto
8. DEXAMETASONA, AMP 8 MG, # 3, Aplicar 24 mgr i.v. antes de cisplatino
9. ONDASENTRON, TAB 8 MG, # 30, Tomar 1 tableta cada 5 horas durante y después de la quimioterapia
10. INFUSOR 5 DIAS, UND, # 1
11. APREPITANT, 125 MG, # 1, Tomar 125mgr via oral día 1 y 80mgr via oral días 2 y 3
12. APREPITANT, 80 MG, # 2, Tomar 125mgr via oral día 1 y 80mgr via oral días 2 y 3

Dr(a). COSERAN VIOLETA ILEANA
ONCOLOGA-CLINICA
R.M. 182530

VIOLETA ILEANA COSERAN
Médica Oncóloga Clínica
R.M. 182530

	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.		
	PROCESO DE CONSULTA MEDICA		
	FORMATO JUSTIFICACION DE SERVICIOS NO POS		
VERSION 001	000-50 CM FT-02	FECHA 5 DE AGOSTO DE 2010	
Paciente: GUERRERO LIZCANO			
INSTITUCION: CC 7302451	EDAD: 56	TELEFONO: 3143001292	ENTIDAD: CAFESALUD EPS
DIAGNOSTICO: TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA			IDENTIFICACION: C159
RESUMEN DEL CASO: Paciente con dx anotados, la decision de junta es irradiar con intencion curativa. Se explica extensamente los altos riesgos inherentes del tratamiento, incluido mortalidad, asi como los beneficios de administrarlo. Paciente irradiado por oncologo clinico. Se decide seguir con administrar induccion con quimioterapia y posterior quimio radioterapia con miras a disminuir volumen de tratamiento. De lo contrario, proponemos quimio radioterapia concomitante. Se entrega orden de radioterapia externa tecnica IMRT previa toma de tac de simulacion sobre lesion mas margen. Radioterapia externa IMRT			
NOMBRE DEL SERVICIO MEDICO O PRESTACION NO POS		FRECUENCIA DE USO	DIAS (TRATAMIENTO)
RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (I.M.R.T.)		Diaaria	25
TECNICA RADIOTERAPIA Y CODIGO			
ROM002 RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (I.M.R.T.)			
JUSTIFICACION			
SE REQUIERE TRATAMIENTO CON ACELERADOR LINEAL EN TECNICA RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA (I.M.R.T.) POR MEJOR RESULTADO TERAPEUTICO Y MENOR MORBILIDAD			
EDUARDO ANTONIO GUERRERO LIZCANO	R.M. 80101593	 Dr. Eduardo A. Guerrero Lizcano Oncologo Radioterapico C.C. 80101593 R.M. 80101593	



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 27/06/2016
Hora: 10:38 AM

Control: Evento No: 37931

Paciente: GUERRERO BUTRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad: Años: 56 Meses: 9 Días: 14

Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Emisor: CAFESALUD EPS

CC: 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Profesión: OBREROS DE GANADERIA

Dirección: CARRERA 68B075A-52 Teléfono: no tiene Barrio/Loc: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS

Acompañante: ALIS GUERRERO Parentesco: JEFA Teléfono: 3143001292

Diagnóstico: C159

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente con posible primario al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegfilgrastim, 6 aplicaciones, concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que terminó el 02-09-2015 presentando en febrero de 2016 recada tumoral a los 19cm de la arcada dentaria confirmada por patología (carcinoma escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado) desatendiendo manejo quirúrgico por la lesión extensa del procesamiento del esófago con el cayado aórtico y pleura mediastinal actualmente en quimioterapia con Cisplatino y 5Fluorouracilo concomitante con radioterapia, está recibiendo el 1 ciclo que ha iniciado el 23.06.2016 con aceptable tolerancia, lleva 3 aplicaciones de radioterapia de las 28 ordenadas se presenta en consulta para seguir manejo. No presenta laboratorios.

Al examen físico: buen estado general, P= 84kg, tegumentos con hiperpigmentación postradioterapia al nivel de cuello, induración de aprox: 1x1.5cm al nivel base lateral derecha de cuello, movilidad reducida, sin otras adenopatías periféricas palpables. C.P. torax: normal, ruidos cardiacos ritmicos, murmullo vesicular presente, disminuido en forma global, sin sobreagregados, abdomen blando, sin ruidos vasculares, gastroenteritis funcional, sin adenopatías inguinales palpables, extremidades sin edemas. Neurología con sin déficit motor aparente, consciente, orientado.

Estudios de Examen y Laboratorios: lo descrito.

Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA.

Estadio: T₄ N₁ M₁.

Comentarios y Análisis: Sigue el manejo ordenado.

Plan Terapéutico: Se formula el 2 ciclo de quimioterapia con Cisplatino y 5Fluorouracilo. Cisplatino 1760mg en PEV de 24 horas día 1. 5Fluorouracilo 1760mg en PEV de 24 horas días 1-4 que se aplicara con PREVIA medicación antiemética con Ondansetron, Paracetamol, hidratación y manejo de laboratorio con denuncia de creatinina en 21 días. Cita por Oncología el 02-07-2016 por laboratorios ordenados para seguir manejo.

Esquema: DDP+5FU+APREMITANT 4 días ambulatorio.

Procedimiento: 992505 POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

COSERAN VIOLETA ILEANA
ONCOLOGA-CLINICA
R.M. 182530

VIOLETA ILEANA COSERAN
Medica Oncologa Clinica
R.M. 182530



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 08/07/2016

Control-Evento No: 38234

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad Años: 56 Meses: 10 Días: 25

Sexo: MASCULINO

Estado Civil: Casado

Forma: CAFESALUD FPS

CC: 7302451

Ocupación: INDEPENDIENTE

Profesión: OBREROS DE GANADERIA

Nombre: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Apellido: GUERRERO Nombre: METODIOS BARRIO UNDO

Compañero: ALIS GUERRERO Parentesco: HIJA Teléfono: 3143001292

Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente con posología primario a nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con PEGHYLASEN 6 aplicaciones concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que termina a 02/09/2015 presentando nuevamente desde febrero disfagia progresiva con EVIDA de 23/02/2016 con presencia de lesión puntiforme a la altura de la cavidad ventral que ocupa parte de la circumference del esófago y no permite el paso del equipo con reporte de patología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante se presenta en consulta con los exámenes ordenados: TAC de cuello con contraste normal; TAC de tórax con contraste de 14/03/2016 con engrosamiento concéntrico y simétrico del esófago medio sin evidencia de masas o adenomegalias mediastinales; sin evidencia de lesiones metastásicas pleuropulmonares; TAC de abdomen total con contraste de 14/03/2016 con enfermedad diverticular de colon no complicada con colelitiasis sin evidencia de lesiones metastásicas.

Se discute caso ampliamente en junta de casos especiales; se revisa la literatura encontrando que el riesgo de fistula broncoesofágica en la irradiación puede llegar a ser tan alto como del 20% que es una complicación potencialmente mortal y que puede presentarse a pesar de no realizar tratamiento. Si evidenciaron una mejora en supervivencia y un beneficio con la administración del mismo.

Se programa tratamiento con radioterapia externa técnica IMPT dosis 5040cgy en fraccionamiento de 150cgy sobre lesión macrofaringeal. Inicio tratamiento a 23/06/2016 y a la fecha cumple 12 sesiones.

Presenta odinofagia, astenia y mucositis GI.

Prescrito de dexametasona fórmula magistra y tramadol. Control en una semana.

Examen Físico:

Signos vitales: Pulso: Tensión Arterial: Frecuencia Cardíaca: 80 Índice de Karnofsky: 70

Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA

Clasificación y Estado:

Procedimiento:

Causa Externa: 13

Dr. Eduardo Lizcano

Urb. El Valle, Bogotá D.C.

C.C. 5042707

R.M. 8101593

GUERRERO LIZCANO EDUARDO ANTONIO

ONCOLOGO-RADIOTERAPEUTA

R.M. 8101593



ROM RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 14/07/2016

Hora: 9:31 AM

Control: Evento No. 38404

Paciente: **GUERRERO BUITRAGO ISMAEL** Fecha de Nacimiento: **13/09/1950** Edad Años: **56** Meses: **10** Días: **1**

Sexo: **MASCULINO**

Estado Civil: **Casado**

Entidad: **CAFESALUD EPS**

CC: **7302451**

Ocupación: **INDEPENDIENTE**

Profesión: **OBROSEROS DE GANADERIA**

Dirección: **CARRERA 68B#75A-52** Teléfono: **no tiene** Barrio Loc: **METROPOLIS BARRIOS UNIDOS**

Acompañante: **ALIS GUERRERO** Parentesco: **HIJA** Teléfono: **3143001292**

Diagnóstico: **C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA**

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente con posible primario al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegnigrasim, b aplicaciones concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que termina en 02/09/2015 presentando nuevamente desde febrero disfagia progresiva con EVDA de 23.02.2016 con presencia de lesión exofítica a los 19cm de la arcada dentaria que ocupa parte de la circunferencia del esófago y no permite el paso del equipo con reporte de patología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante se presenta en consulta con los exámenes ordenados: TAC de cuello con contraste normal, TAC de tórax con contraste de 14.03.2016 con engrosamiento concéntrico y simétrico del esófago medio sin evidencia de masas o adenomegalias mediastinales, sin evidencia de lesiones metastásicas pleuropulmonares, TAC de abdomen total con contraste de 14.03.2016 con enfermedad diverticular de colon no complicada con colelitiasis sin evidencia de lesiones metastásicas.

Se discutió caso ampliamente en junta de casos especiales se revisó la literatura encontrando que el riesgo de fistula traqueoesofágica en re irradiación puede llegar a ser tan alto como del 20%, que es una complicación potencialmente mortal y que puede presentarse a pesar de no realizar tratamiento. Si evidenciaron una mejora en supervivencia y un beneficio con la administración del mismo.

Se programó tratamiento con radioterapia externa técnica IMRT, dosis 5040cgy en fraccionamiento de 180cgy sobre lesión macro quirúrgica. Inicio tratamiento el 23/06/2016 y a la fecha cumple 13 sesiones.

PRESENTO MEJORIA EN SINTOMAS DESDE LA VALORACION PASADA

CONTROL PROXIMO JUEVES

Signos Vitales: Pulso: , Tensión Arterial: , Frecuencia Cardíaca: 80, Índice de Karnofsky: 80.

Diagnóstico: **C159 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA**

Clasificación y Estado: ,

Procedimiento:

Causa Externa: 13

GUERRERO LIZCANO EDUARDO ANTONIO

ONCOLOGO RADIOTERAPISTA

R.M. 60101593



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

1302451

Fecha: 19/07/2016
Hora: 11:59 AM

Control - Evento No. 38562

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de nacimiento: 13/09/1959 Edad: Años 56 Meses 10 Días 6
Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Ciudad: CAFESALUD EPS
CC: 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Profesión: OBREROS DE GANADERIA
Especialista: CARRERA 667/DA-32 Residencia: NO TIENE Estratificación: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS
Atención: ALIS GUERRERO Parámetro: H1A Teléfono: 1141001292
Diagnóstico: C159

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado inicialmente en posición primaria al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Capecitabina semanal con Regimastim en aspiraciones concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que termina el 02/09/2015 presentando en febrero de 2016 recaída tumoral a los 19cm de la arcada dentaria confirmada por patología (carcinoma escamocelular moderadamente diferenciado ulcerado). Actualmente manejo quimio con paclitaxel y 5 fluorouracilo concomitante con radioterapia, está recibiendo el 2 ciclo que ha iniciado el 18/07/2016 con aceptable tolerancia, lleva 14 aplicaciones de radioterapia de las 28 ordenadas se presenta en consulta para seguir manejo. Laboratorios de 02/07/2016: Cuadro hemático con leve anemia, Hgb 12 leucocitos neutrófilos, plaquetas normales, glucemia, creatinina normales, transaminasas, bilirrubinas normales, fosfatasa alcalina normal, calcio de sérum normal, depuración de creatinina de 06/07/2016 normal 76ml/min.

Al examen físico: buen estado general. P: 65kg tegumentos con hiperpigmentación postradioterapia al nivel de cuello, leve eritema de aprox. 0.6cm al nivel base lateral derecha de cuello de bordes mal definidos, sin áreas ulceradas, perforadas, pupales. CR: torax normal, ruidos cardíacos rítmicos, murmullo vesicular presente distribuido en forma cíclica sin sobreagregados abdomen blando sin masas palpables, gastroenteria funcional sin alteraciones anormales palmares extremidades sin edemas. Neurológico sin déficit motor aparente, consciente, orientado.

Estudios de Extensión y Laboratorios: No descrito

Diagnóstico: C159 TUMOR MALIGNO DEL ESÓFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA

Estadío: T₄ N₂ M₀

Comentarios y Análisis: Sigue el manejo ordenado.

Plan terapéutico: Se formula el 3 ciclo de quimioterapia con paclitaxel y 5 fluorouracilo, con dosis de 1750mg/m² y 1750mg/m² respectivamente.

5Fluorouracilo 1750mg en PEV de 24 horas días 1-4 que se aplicara con PREVIA medicación antiemética con Ondansetron y Aprepitant, hidratación y revisión de laboratorios con depuración de creatinina en 24 días. Cita por Oncología el día siguiente a la aplicación del ciclo formulado con laboratorios ordenados para seguir manejo.

Esquema: CDP+5FU+APREPITANT 4 días ambulatorio

Procedimiento: 992505 POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

COSERAN VIOLETA ILEANA
ONCOLOGA-CLINICA
R.M. 182530



RESUMEN DE ATENCIÓN

Paciente: ISMAEL GUERRERO BUITRAGO - Cédula 7302451

Bogotá D.C.

Apreciado Doctor(a):

Hemos atendido al (la) paciente ISMAEL GUERRERO BUITRAGO de 55 Años identificado(a) con Cédula No. 7302451, el Día 17/05/2016 12:37:56 p.m. en 1 Piso - Urgencias, remitido para valoración especializada; después de revisar el caso y examinar al (la) paciente se informa lo siguiente:

Diagnóstico:

1 TUMOR MALIGNO DE LA HIPOFARINGE - PARTE NO ESPECIFICADA (C139)

* Motivo de la consulta:

"no me han colocado un catéter para iniciar la quimioterapia"

* Enfermedad actual:

cuadro clínico de 3 meses de evolución de orden para colocación de catéter implantable para quimioterapia, refiere que no se lo ha autorizado la epos, inicio de quimioterapia por co de garganta, por lo que asiste a urgencias para ver si aquí lo hacen, alimentación por gastrostomía, no disnea, no trabajo respiratorio.

* Motivos por descartar:

niega fiebre

* Antecedentes:

- Patológicos: niega

- Quirúrgicos: niega

- Farmacológicos: niega

- Tóxicos y alérgicos: niega

- Gineco-obstétricos: ni

- Traumáticos:

- Transfusionales:

- Otros:

* Inspección General:

acordeables con condiciones generales

* Signos vitales:

Presión Sistólica: 120 mmHg

Presión Diastólica: 80 mmHg

Frecuencia Cardíaca: 75 /min

Frecuencia Respiratoria: 18 /min

Saturación: 96 %

Temperatura: 36.5 °C

Dolor: EVA

* Zona Abdominal:

Cabeza y Cuello: mucosas hidratadas, arteriales, cuello móvil

Tórax: simétricos sin lesiones

Cardiopulmonar: ruidos cardíacos, ruidos sin soplos

Abdomen: blando depresible no masas no megalias, gastrostomía funcional

Genitourinario: normal

Extremidades y Columna: sin alteraciones

Concepto:

cuadro clínico de 3 meses de evolución de orden para colocación de catéter implantable para quimioterapia, refiere que no se lo ha autorizado la epos, inicio de quimioterapia por co de garganta, por lo que asiste a urgencias para ver si aquí lo hacen, alimentación por gastrostomía, no disnea, no trabajo respiratorio, examen afebril hidratado, a nictérico co no agregados, no disnea, no trabajo respiratorio, no estridor, no disne, cp no agregados, abd blando depresible con sonda de gastrostomía funcional

Ida:

co de faringe

gastrostomía funcional

Hijo:

Hospital Universitario San Ignacio
Carrera 7 No. 40-60 Consultas: 554 61 01 Fax: 554 61 65 Sur Ciudad Clásica Médicas Cal Center Yel: 554 61 17
www.hus.org.co E-mail: informacion@hus.org.co Bogotá, D.C.

Impreso Por: GIOVANNA BÉTERO JARAMILLO

17/05/2016

12:30:19p.m.

1 de 2



FORMULAS MEDICAS
Urgencias Atención No. 5121486

Formula Nro. 3823311

Paciente: ISMAEL GUERRERO BUITRAGO

Nro Historia: C.C. 7302451

CC Area - Sala Masculina - Católicas Unidad Promotora De Salud y P.S. "Cafetalud P. de Urgencias"

Dirección: Cir 11 61 59 - Teléfono: 3112273059

Servicio: 1 Piso - Urgencias

Tipo Usuario: Cotizante

Vigencia de la prescripción: 3 Días

Fecha: 17/05/2016 12:30:54 p.m.

Quien requiere:

MEDICAMENTOS

1 Tramadol clorhidrato Solución oral 100 mg / mL (10%)

Dosis/Frecuencia: 8 gotas viaoral Cada: cada 8 horas

Duración tratamiento: si dolor

Via: Oral

Resp: GIOVANNA BOTERO JARAMILLO - subfórmula 1 (17/05/2016 12:30:54 p.m.)

1
Un

Indicaciones del Prescriptor:

Te invitamos a que participe en las actividades de promoción y prevención que ofrece su Entidad Promotora de Salud (EPS)

Médico:

BOTERO JARAMILLO GIOVANNA

Firma

Registro:

17/05/2016

Hospital Universitario San Ignacio

Parque 1 No. 2040, Ciudad de Bogotá, D.C. - Colombia. Teléfono: 311 2273059. Correo: info@hucsi.org.co

www.hucsi.org.co - Email: informacion@hucsi.org.co Bogotá, D.C.

LEYES: PSE GIOVANNA BOTERO JARAMILLO

17/05/2016

12:30:54 p.m.

1 de 1



RESUMEN DE ATENCIÓN

Paciente: ISMAEL GUERRERO BUITRAGO - Cédula 7302451

Bogotá D.C.

1. Salir con recomendaciones y signos de alarma por los que consultar a urgencias en caso de: vómitos, náuseas, emesis, deshidratación, fiebre alta, brote, vómito de todo lo que come, diarrea. Consultar a urgencias no automedicarse.
2. tramitar orden de cirugía en eps.
3. tramitar gotas 8 gotas si dolor por gastrostomía.
5. se explica que es un procedimiento programado no se puede realizar por urgencias.

Le invitamos a que participe en las actividades de promoción y prevención que ofrece su Entidad Promotora de Salud (EPS).

Cordialmente

Médico: GIOVANNA BOTERO JARAMILLO - Medicina General

Reg: 1110468246

17/05/2016

Hospital Universitario San Jorge
Carrera 7 No. 40-62, Bogotá D.C. 11161. Teléfono 594 4161. Fax 594 4165. Sección Cirugía General y Alta Complejidad
www.hus.org.co | Email: informacion@hus.org.co Bogotá D.C.

Impreso Por: GIOVANNA BOTERO JARAMILLO

17/05/2016

12:30:19p.m.

2 de 2



ROM RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 25/07/2016

Control-Evento No: 38653

Paciente: **GUERRERO BUITRAGO ISMAEL** Fecha de Nacimiento: **13/09/1959** Edad: Años: **56** Meses: **10** Días: **12**

Sexo: **MASCULINO**

Estado Civil: **Casado**

Entidad: **CAFESALUD EPS**

CC: **7302451**

Ocupación: **INDEPENDIENTE**

Profesión: **OBREROS DE GANADERIA**

Tratamiento: **CABECERA MOVIENTE 33** Tratamiento de Referencia: **METASTASIS GANGLIONARES**

Acompañante: **ALIS GUERRERO** Parentesco: **HUJA** Teléfono: **3143001292**

Diagnóstico:

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado liberado inicialmente con posible primario al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegfilgrastim 6 aplicaciones concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que termina el 02/08/2015 presentando nuevamente desde febrero distagia progresiva con EVDA de 23/02/2016 con presencia de lesión exofítica a los 7cm de la cresta dentaria que ocupó parte de la circunferencia del esófago y no permitió el paso del líquido con reporte de patología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante se presenta en consulta con los exámenes ordenados: TAC de cuello con contraste normal; TAC de tórax con contraste de 14/03/2016 con engrosamiento concéntrico y simétrico del esófago medio sin evidencia de masas o adenomegalias mediastinales sin evidencia de lesiones metastásicas pulmonares; TAC de abdomen total con contraste de 14/03/2016 con enfermedad diverticular de colon no complicada con coledocistitis sin evidencia de lesiones metastásicas.

Se discutió caso ampliamente en junta de casos especiales se revisó la literatura encontrando que el riesgo de fistula tragueo-bronquial en la irradiación puede llegar a ser tan alto como del 20%, que es una complicación potencialmente mortal y que puede presentarse a pesar de no realizar tratamiento. Si evidenciaron una mejoría en supervivencia y un beneficio con la administración del mismo.

Se programó tratamiento con radioterapia externa técnica IMRT dosis 5040cgy en fraccionamiento de 180cgy sobre lesión macro-margen. Inicio tratamiento el 23/06/2016 y a la fecha cumple 19 sesiones.

PRESENTO MEJORIA EN SINTOMAS DESDE LA VALORACION PASADA

Prescribo nuevamente dexametasona 8mg IM por 10 días. Control en una semana.

Examen Físico:

Signos Vitales: Pulso: Tensión Arterial: Frecuencia Cardíaca: 30 Índice de Karnofsky: 60.

Diagnóstico: TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO PARTE NO ESPECIFICADA

Clasificación y Estadío:

Procedimiento:

Causa Externa: 13

GUERRERO LIZCANO EDUARDO ANTONIO

ONCOLOGO-RADIOTERAPEUTA

R.M. 60101593



HISTORIA CLINICA

7302451

doi:10.1017/S0007122612000093

0.000000 0.000000

Page 1 of 22 39589

GUERRERO BUITRAGO ISMAEL 13/09/1959 1959 A : 56 Vol. 11 p. 17

WASSER, INC.

Case 3:00-cv-00001-LSC Document 1-1 Filed 01/24/01 Page 1 of 1

[illegible]

CC 730741

INDEPENDENT

LOS OBREROS DE GUAYAMA

GENERAL AND COMPTON

no time

METROPOLIS BARRIOS UNIDOS

ALIS GUERRERO, 3143001202

Case No. C159

[illegible]

En el examen físico, el paciente es afebril. En la exploración abdominal, se detecta un bazo aumentado de tamaño, sin masas palpables, ascenso de la punta de la lengua palpable, con ruidos intestinales normales. En la exploración de la cavidad torácica, se detecta un tórax normal, ruidos cardíacos rítmicos, murmullo vesicular presente disminuido en tórax superior sin subagregados, sin crepitados, sin masas palpables, gastrostoma funcional, sin adenopatías, no seales palpables, extremidades superiores sin edemas, Ht=160, P=100, F=12.

Estudios de Extensión y Laboratorios de desarrollo

Diagnóstico: C-18 TUMOR MALIGNO DEL ESÓFAGO PARTE VOCALES-FUNC.

Letano T N M

Comentarios y Análisis: Sigue el manejo ordenado.

File Termination The program will terminate the job after 30 minutes of inactivity. The user can terminate the job manually by clicking on the "Stop" button.

5-Fluorouracil 1760mg en PEV da 24 horas das 14 que se aplicará con PREV A radiación ultravioleta em um comprimento de 254 nm.

*Exatidão: alta fidelidade e ausência de alteração da distribuição durante a criação, mesmo quando o número de indivíduos é pequeno.

NOTA: Os formulários em anexo devem ser entregues no seguinte endereço: Seabra & C. - Rua São João, 100 - 13010-000 - São João del-Rei - MG.

Esquema: $\Gamma \cup \Gamma' \rightarrow \Gamma \rightarrow \Gamma' \rightarrow \Gamma \cup \Gamma'$

Procedimiento 192505 POL QUIMOTERAPIA DE ALTO RIESGO

Causes Existence, SUPERVENIENCE, GENERAL

COSERAN VIOLETA ILEANA
ONCOLOGIA CLINICA
R.M. 182530

R.M. 182530

NOTA: IL COPIANTE
DEVE ESSERE
RITORNATO
ALLA DATA
DELLA
RICERCA

For $t \in [0, 1]$, we have $\mathbb{E}[\mathbf{e}^{\mathbf{A}^T t} \mathbf{e}^{\mathbf{A} t}] = \mathbf{e}^{\mathbf{A}^T t} \mathbf{e}^{\mathbf{A} t} = \mathbf{e}^{\mathbf{A}^T t + \mathbf{A} t}$. Since $\mathbf{A}^T + \mathbf{A}$ is symmetric, we have



HISTORIA CLINICA

7302451

Fecha: 19/09/2016

Control - Evento N°: 40454

Paciente: GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad: Años: 57 Meses: 0 Días: 6
Sexo: MASCULINO Estado Civil: Casado Entidad: CAFESALUD EPS
CC: 7302451 Cónyuge: INDEPENDIENTE Profesión: OBREROS DE GANADERIA
Dirección: CARRERA 68B#75A-52 Teléfono: no tiene Barrio: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS
Médico: GUERRERO LIZCANO EDUARDO A. Cédula: 0143001292
Diagnóstico: C169 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO PARTE NO ESPECIFICADA

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado afectado inicialmente con posible primario al nivel de esófago superior con metástasis ganglionares lateroabdominales manejado con quimioterapia con Paclitaxel y Carboplatino semanal con Pegfilgrastim 8 aplicaciones oncomonitoreo favorable que a 14 de radioterapia que terminó el 02/09/2015 presentando nuevamente desde febrero distagia progresiva con EVDA de 23/02/2016 con presencia de lesión exitífica a los 16cm de la amada dentada que ocupa todo de la circunferencia del estómago y no se tiene evidencia de adenocarcinoma en la histología de la biopsia con carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado infiltrante se presenta en consulta con los exámenes ordenados: TAC de tórax con contraste normal, TAC de tórax con contraste de 14/03/2016 con engrosamiento concentrico y simétrico del esófago medio sin evidencia de masas o adenopatías mediastinales sin evidencia de lesiones metastásicas pleuropulmonares, TAC de abdomen total con contraste de 14/03/2016 con enfermedad diverticular de colon no complicada con colelitiasis sin evidencia de lesiones metastásicas.

Se discutió caso ampliamente en junta de casos especiales, se revisó la literatura encontrando que el riesgo de fisula traqueoesofágica es moderado, puede lograrse control de la enfermedad, que para la enfermedad en estadio avanzado, se puede presentar a pesar de no realizar tratamiento. Se evidenciaron una mejora en supervivencia y un beneficio con la administración del mismo.

Se programó tratamiento con radioterapia externa técnica IMRT, dosis 5040cgy en fraccionamiento de 18Rox sobre lesión macro-margen inicio tratamiento el 23/06/2016 y finaliza el 04/08/16

ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO CON QUIMIOTERAPIA POR LO CUAL PRESENTA ASTENIA

ORDENO CONTROL EN DOS MESES CON TAC SERVICIO TORACICO DE CONTROL
Examen Físico:

Signos Vitales: Pulso: Tensión Arterial: Frecuencia Cardiaca: 80, Índice de Karnofsky: 70

Diagnóstico: C169 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO PARTE NO ESPECIFICADA

Clasificación y Estado:

Procedimiento:

Causa Externa: 13

Dr. Eduardo Lizcano

CC: 00101000
R.M. 00101000

GUERRERO LIZCANO EDUARDO ANTONIO

ONCOLOGO-RADIOTERAPEUTA

R.M. 80101593



RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.

HISTORIA CLINICA

7302451

Feb 3 19/09/2016
10:53 AM

Casefile Number: 40465

GUERRERO BUITRAGO ISMAEL Fecha de Nacimiento: 13/09/1959 Edad: Años 57 Sexo: M
Masculino Estado Civil: Casado Empresa: CAFESALUD EPS
CC 7302451 Ocupación: INDEPENDIENTE Rol: OBREROS DE GANADERA
Carrera 00003A-52 Teléfono: no tiene Barrio: METROPOLIS BARRIOS UNIDOS
Administración: ASES GUERRERO Pertenencia: NVA Teléfono: 3145001292
Transmisión: C159

Motivo Control: Paciente con Dx de Carcinoma Escamocelular moderadamente diferenciado ubicado inicialmente en pulmón izquierdo primario al nivel de estómago superior con metástasis ganglionares laterocervicales manejado con quimioterapia y radioterapia. Se realiza seguimiento con Regimén 8 aplicaciones concomitante con radioterapia y 33 de radioterapia que termina el 02/09/2015 presentando en febrero de 2016 recaída tumoral a los 11cm de la mama derecha con forma de borbotón, por parte de la cual se realiza cirugía de moderadamente diferenciado escamocelular localizado en el pecho derecho manejado quirúrgico por la misma relación del oncohematólogo. En seguimiento con el cayaado apico y pleura mediastinal actualmente en quimioterapia con Cisplatino y 5F asociado con la radioterapia de 3300s el 4 al 09/09/2016 con aceptable tolerancia. Los próximos 2 concomitante con radioterapia que termina el 04/10/2016. Presencia en consulta para seguir manejo. No presenta laboratorios ni la EVDA ordenada.

Examen físico: buen estado general. Peeking, tegumentos con hiperpigmentación postradioterapia al nivel de cuello, no
indurados ni con base lateral derecha; adenopatías cervicales pequeñas y sin dolor; cuatro ganglios axilares palpables, cuatro
en el presente disminuido en forma global; sin sobreagregados; abdomen blando sin masas palpables; gastrostomía funcional;
sin adenopatías inguinales palpables; extremidades inferiores sin adenos; Metastático sin dolor; anexos uterinos sin cambios apreciables.

Estudios de Extensión y Laboratorios: No presenta

Diagnóstico: C-59 TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO PARTE NO ESPECIFICADA

Estadio: I. N. M.

Comentarios y Análisis: Sigue el manejo ordenado.

Plan Terapéutico: Se formula 5 días de quimioterapia con Cisplatino y 5Fluorouracilo. Cisplatino 75mg/m² en PEV de 1 hora día 1; 5Fluorouracilo 1mg/cm² en PEV de 24 horas días 1-4 que se añaden con RFAA, metoprolol, aspirina y con Ondansetron y Aprepitant, hidratación y revisión de laboratorios con depuración de creatinina en 2^o días. Cita por Oncología el día siguiente a la 5^a sesión de quimioterapia con acetato de estradiol 2mg/día, 14 días. Plan de apoyo de EPO y transfusiones.

Esquema: JOP+5^oUTAPRESENTANT 4 dias antes da cirurgia

Procedimiento: 992505 POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL

ACCEDANIMO ET ALI CASI

ONCOLOGA-CLINICA

K.M 182530

* - 908 673 - 121 1079 - Telegram 246 1985 - 228 215* - 254 6115 - 245 2214 - 8 kops, 70% - 2 kops

CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.

Código: CE-FO-01

Comprometidos con tu vida

Version: 01

Dirección: Cra 47 No 94-06 Tel: (1) 7465691 - BOGOTÁ

Nit: 804012017-8

HISTORIA CLÍNICA

DATOS PACIENTE

No. Historia: 7302451 Fecha consulta: 21-01-2017 08:35:00 Ciudad: VILLAVICENCIO
ISMAEL GUERRERO BUITRAGO Identificación: CC 7302451 Fecha de Nacimiento: 19-09-1959
Edad: 57 años Sexo: Masculino Teléfono: 00000000 Régimen: Contributivo Dirección: villavicencio
altos de provocayo via puerto lopez Entidad prestadora: CAFESALUD EPS
Acompañante: ALEX GUERRERO Teléfono: 3143001292
Responsable: NO TIENE

DE CONSOLIDACION PARENQUIMATOSA BASAL DERECHA, FORMACIONES QUISTICAS
DE PAREDES GRUESAS EN LOBULO SUPERIOR IZQUIERDO, IMPORTANTES CAMBIOS POR
FIBROSIS PULMONAR DISEMINADOS EN AMBOS CAMPOS PULMONARES. BK POSITIVO

CUADRO HEMATICO DE 03.01.2017: ANEMIA, HGB= 11.6, LEUCOCITOSIS= 14000,
NEUTROFILIA= 11600, PLAQUETAS NORMALES, CREAT 0.7 BACILOSCOPIAS POSITIVAS

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: NEG. FAMILIARES NO REFIERE ANTECEDENTES DE
CANCER

AL EXAMEN FISICO: REGULAR ESTADO GENERAL, ENFLAQUECIDO, TEGUMENTOS CON
HIPERPIRIENTACION POSTRADIOTERAPIA AL NIVEL DE CUELLO, LEVE INDURACION AL
NIVEL BASE LATERAL DERECHA, SIN ADENOPATIAS PERIFERICAS PALPABLES, CIP-
TORAX NORMAL, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE,
DESMINUIDO EN FORMA GLOBAL, SIN SOBREGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, SONDA
DE GASTROSTOMIA CON SALIDA DE CONTENIDO GASTRICO, SIN ADENOPATIAS
INGUINALES PALPABLES, EXTREMIDADES SIN EDEMAS

PACIENTE CON CARCINOMA ESCAMOCELULAR MODERADAMENTE DIFERENCIADO
ULCERADO INICIALMENTE CON POSIBLE PRIMARIO A NIVEL DE ESOFAGO SUPERIOR
CON METASTASIS GANGLIONATES LATERO CERVICALES MANEJADO CON
QUIMIOTERAPIA CON PACITAXEL Y CARBOPLATINO SEMANAL CON PEGFILGRASTIM, 6
APLICACIONES, CONCOMITANTE CON RADIOTERAPIA Y 33 DE RADIOTERAPIA QUE
TERMINA EL 02-09-2015

PRESENTANDO EN FEBRERO DE 2016 RECAYDA TUMORAL A LOS 190 CM DE LA ARCADE
DENTARIA CONFIRMADA POR PATOLOGIA (CARCINOMA ESCAMOCELULAR
MODERADAMENTE DIFERENCIADO (INFILTRANTE) DESCARTANDO MANEJO
QUIRURGICO POR LA INTIMA RELACION DEL ENGROSAMIENTO DEL ESOFAGO CON EL
CAYADO AORTICO Y PLEURA MEDIAS FINAL ACTUALMENTE EN QUIMIOTERAPIA CON
CISPLATINO Y 5 FLUOROURACILO, HA RECIBIDO 5 CICLOS, LOS PRIMEROS 2
CONCOMITANTE CON RADIOTERAPIA QUE TERMINO SEP. 16 QUE NO HA RECIBIDO DADO
QUE LE DESARROLLARON CON TBC ACTUALMENTE EN TRATAMIENTO POR 6 CICLOS

CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.

Comprometidos con tu vida
Dirección: Cra 47 No 94-06 Tel: (1) 465691 - BOGOTÁ
Nº: 004013017-0

Código: CE-FO-01
Versión: 01

HISTORIA CLÍNICA

DATOS PACIENTE

No. Historia: 7302451 Fecha consulta: 21-01-2017 08:35:00 Ciudad: VILLAVICENCIO
ISMAEL GUERRERO BUITRAGO Identificación: CC 7302451 Fecha de Nacimiento: 19-09-1959
Edad: 57 años Sexo: Masculino Teléfono: 000000000 Régimen: Contributivo Dirección: Villavicencio
años de provocayo via puerto lopez Entidad prestadora: CAFFESALUD EPS
Acompañante: ALIX GUERRERO Teléfono: 3143091292
Responsable: NO TIENE

MANEJO DE LA TUBERCULOSIS SEGUN LO ORDENADO, SE REMITE EN FORMA
PRIORITARIA A CUIDADO PALIATIVO, CITA APLICAR POR ONCOLOGIA AL FINALIZAR EL
TRATAMIENTO MENCIONADO, CONTINUA MANEJO MANEJO MARLY DRA COSERAN

Escala de dolor: 0

ANTECEDENTES

No tiene antecedentes definidos en la vida

EXÁMEN FÍSICO

Aspecto: Regular

ECOG: 2

Signos Vitales

TA: 100/70 FC: 70 SaO2: 98 FR: 18 Temperatura (°C):

Otros

Peso: 82 Kg Talla: 165 cm Superficie corporal: 1.54 m2 Índice de Masa Corporal: 19.100 kg/m2

Examen Segmentario:

Cardíaco: Sinusal 4 golpes 1 oncos Abdomen: Cerebrales: Extremidades: Vasculares: Neurológicas:
Columna:

DIAGNÓSTICO

- Diagnóstico primario: C159 - TUMOR MALIGNO DEL ESOFAGO, PARTE NO ESPECIFICADA
Tipo de diagnóstico: No definido Tipo de enfermedad: No definido
- Estadio: No Aplica
- Tipo de Paciente: Tratamiento Inicial
- Respuesta al Tratamiento: Estable

ANÁLISIS

VER ENFERMEDAD ACTUAL

ORDENES MÉDICAS

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000. 1001. 1002. 1003. 1004. 1005. 1006. 1007. 1008. 1009. 1010. 1011. 1012. 1013. 1014. 1015. 1016. 1017. 1018. 1019. 1020. 1021. 1022. 1023. 1024. 1025. 1026. 1027. 1028. 1029. 1030. 1031. 1032. 1033. 1034. 1035. 1036. 1037. 1038. 1039. 1040. 1041. 1042. 1043. 1044. 1045. 1046. 1047. 1048. 1049. 1050. 1051. 1052. 1053. 1054. 1055. 1056. 1057. 1058. 1059. 1060. 1061. 1062. 1063. 1064. 1065. 1066. 1067. 1068. 1069. 1070. 1071. 1072. 1073. 1074. 1075. 1076. 1077. 1078. 1079. 1080. 1081. 1082. 1083. 1084. 1085. 1086. 1087. 1088. 1089. 1090. 1091. 1092. 1093. 1094. 1095. 1096. 1097. 1098. 1099. 1100. 1101. 1102. 1103. 1104. 1105. 1106. 1107. 1108. 1109. 1110. 1111. 1112. 1113. 1114. 1115. 1116. 1117. 1118. 1119. 1120. 1121. 1122. 1123. 1124. 1125. 1126. 1127. 1128. 1129. 1130. 1131. 1132. 1133. 1134. 1135. 1136. 1137. 1138. 1139. 1140. 1141. 1142. 1143. 1144. 1145. 1146. 1147. 1148. 1149. 1150. 1151. 1152. 1153. 1154. 1155. 1156. 1157. 1158. 1159. 1160. 1161. 1162. 1163. 1164. 1165. 1166. 1167. 1168. 1169. 1170. 1171. 1172. 1173. 1174. 1175. 1176. 1177. 1178. 1179. 1180. 1181. 1182. 1183. 1184. 1185. 1186. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. 1194. 1195. 1196. 1197. 1198. 1199. 1200. 1201. 1202. 1203. 1204. 1205. 1206. 1207. 1208. 1209. 1210. 1211. 1212. 1213. 1214. 1215. 1216. 1217. 1218. 1219. 1220. 1221. 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1229. 1230. 1231. 1232. 1233. 1234. 1235. 1236. 1237. 1238. 1239. 1240. 1241. 1242. 1243. 1244. 1245. 1246. 1247. 1248. 1249. 1250. 1251. 1252. 1253. 1254. 1255. 1256. 1257. 1258. 1259. 1260. 1261. 1262. 1263. 1264. 1265. 1266. 1267. 1268. 1269. 1270. 1271. 1272. 1273. 1274. 1275. 1276. 1277. 1278. 1279. 1280. 1281. 1282. 1283. 1284. 1285. 1286. 1287. 1288. 1289. 1290. 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1302. 1303. 1304. 1305. 1306. 1307. 1308. 1309. 1310. 1311. 1312. 1313. 1314. 1315. 1316. 1317. 1318. 1319. 1320. 1321. 1322. 1323. 1324. 1325. 1326. 1327. 1328. 1329. 1330. 1331. 1332. 1333. 1334. 1335. 1336. 1337. 1338. 1339. 1340. 1341. 1342. 1343. 1344. 1345. 1346. 1347. 1348. 1349. 1350. 1351. 1352. 1353. 1354. 1355. 1356. 1357. 1358. 1359. 1360. 1361. 1362. 1363. 1364. 1365. 1366. 1367. 1368. 1369. 1370. 1371. 1372. 1373. 1374. 1375. 1376. 1377. 1378. 1379. 1380. 1381. 1382. 1383. 1384. 1385. 1386. 1387. 1388. 1389. 1390. 1391. 1392. 1393. 1394. 1395. 1396. 1397. 1398. 1399. 1400. 1401. 1402. 1403. 1404. 1405. 1406. 1407. 1408. 1409. 1410. 1411. 1412. 1413. 1414. 1415. 1416. 1417. 1418. 1419. 1420. 1421. 1422. 1423. 1424. 1425. 1426. 1427. 1428. 1429. 1430. 1431. 1432. 1433. 1434. 1435. 1436. 1437. 1438. 1439. 1440. 1441. 1442. 1443. 1444. 1445. 1446. 1447. 1448. 1449. 1450. 1451. 1452. 1453. 1454. 1455. 1456. 1457. 1458. 1459. 1460. 1461. 1462. 1463. 1464. 1465. 1466. 1467. 1468. 1469. 1470. 1471. 1472. 1473. 1474. 1475. 1476. 1477. 1478. 1479. 1480. 1481. 1482. 1483. 1484. 1485. 1486. 1487. 1488. 1489. 1490. 1491. 1492. 1493. 1494. 1495. 1496. 1497. 1498. 1499. 1500. 1501. 1502. 1503. 1504. 1505. 1506. 1507. 1508. 1509. 1510. 1511. 1512. 1513. 1514. 1515. 1516. 1517. 1518. 1519. 1520. 1521. 1522. 1523. 1524. 1525. 1526. 1527. 1528. 1529. 1530. 1531. 1532. 1533. 1534. 1535. 1536. 1537. 1538. 1539. 1540. 1541. 1542. 1543. 1544. 1545. 1546. 1547. 1548. 1549. 1550. 1551. 1552. 1553. 1554. 1555. 1556. 1557. 1558. 1559. 1560. 1561. 1562. 1563. 1564. 1565. 1566. 1567. 1568. 1569. 1570. 1571. 1572. 1573. 1574. 1575. 1576. 1577. 1578. 1579. 1580. 1581. 1582. 1583. 1584. 1585. 1586. 1587. 1588. 1589. 1590. 1591. 1592. 1593. 1594. 1595. 1596. 1597. 1598. 1599. 1600. 1601. 1602. 1603. 1604. 1605. 1606. 1607. 1608. 1609. 1610. 1611. 1612. 1613. 1614. 1615. 1616. 1617. 1618. 1619. 1620. 1621. 1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2

CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.

Comprometidos con tu vida
Dirección: Cra 47 No 94-06 Tel: (01)7465691 - BOGOTÁ
Atención 24 horas

Código: CE-FO-01
Version: 01

HISTORIA CLÍNICA

DATOS PACIENTE

No. Historia: 7302451 Fecha consulta: 21-01-2017 08:35:00 Ciudad: VILLAVICENCIO
ISMAEL GUERRERO BUITRAGO Identificación: CC 7302451 Fecha de Nacimiento: 19-09-1959
Edad: 57 años Sexo: Masculino Teléfono: 0000000000 Régimen: Contributivo Dirección: Villavicencio
años de provocayo via puerto lopez Entidad prestadora: CAFFESAI UD EPS
Acompañante: ALIX GUERRERO Teléfono: 3113001292
Responsable: NO TIENE

| | |
|---------|---|
| 7302451 | CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS |
|---------|---|

MEDICAMENTOS PRESCRITOS

No hay medicamentos prescritos

El presente es un documento de carácter confidencial, no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado, ni ser divulgado a terceros, sin el consentimiento expreso de la persona o personas a las que se refiere.

JUAN ANDRES RUBIANO NIÑO
ONCOLOGIA CLINICA
RM 3052-95
CC 79595520



Indicador de calidad por el Dr. JUAN ANDRES RUBIANO NIÑO